



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ESTUDIO DIAFASICO DE VARIOS DOCUMENTOS COLONIALES EN EL SIGLO XVII



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN LENGUA Y LITERATURAS HISPANICAS
P R E S E N T A
ANGELA PATRICIA CAMPOS GARCIA



ASESORA: DRA. BEATRIZ ARIAS ALVAREZ





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCIÓN*

El presente trabajo tiene como interés principal dar a conocer las características de los registros o tradiciones discursivas más frecuentes en la Nueva España. Por medio del análisis de cinco documentos podemos ejemplificar la tipología textual y además estudiar los distintos usos lingüísticos que presentan tales documentos. Este tipo de estudio nos permiten realizar una mejor clasificación de ciertos fenómenos, por ejemplo las vacilaciones gráficas, los fenómenos morfosintácticos y los léxico/semánticos.

Optamos por un análisis diafásico porque éste no ha sido tratado por los estudiosos del español colonial, si bien es cierto que algunos investigadores como Garatea se han preocupado por marcar su importancia.

Para poder realizar un buen estudio diafásico es necesario conocer las características diacrónicas, diastráticas y diatópicas que rodean los documentos coloniales. Asimismo, este tipo de estudio nos permite identificar usos “formales”, de usos “informales”. Dicho de otra manera, nos permitirá identificar usos lingüísticos que se apegan más a una tradición escrita o usos lingüísticos que pertenecen a una tradición oral.

Este trabajo no se ha limitado a realizar un estudio descriptivo que indique las características externas de los distintos tipos de textos, se ha profundizado en el análisis lingüístico y se ha intentado realizar conexiones entre lo externo y lo interno de un manuscrito.

* Este estudio nace por el financiamiento y apoyo del proyecto “Origen, evolución y consolidación del español en México” (PAPIIT-IN400707), dirigido por la Dra. Beatriz Arias.

En cuanto a los fenómenos lingüísticos hemos centrado la atención en tres de los niveles de lengua: gráfico-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico, priorizando lo léxico.

El corpus con el que se trabaja pertenece al CORECOM (Corpus del español colonial de México), y en concreto se ha centrado la atención en el siglo XVII, por ser un siglo poco estudiado.

Primeramente hemos dividido el corpus por tipo de documento; por ejemplo: carta personal, cédula, testamento o también conocidos como documentos protocolarios. Para ello nos hemos documentado en trabajos sobre diversidad textual durante la Colonia.

La presente tesis se encuentra seccionada en tres capítulos, el primero trata sobre el cambio y la variación lingüística en la tradición hispánica, además de mencionar la importancia de la normatividad y de las tradiciones verbales. El segundo contiene las características diacrónicas, diatópicas, diastráticas y diafásicas en relación con el español en América. El tercero fue dedicado al análisis de los usos lingüísticos recopilados en los distintos documentos coloniales, además de analizar los diferentes parámetros que relacionan a un manuscrito con la distancia o inmediatez comunicativa. Por último se presentan las conclusiones obtenidas.

Con este pequeño estudio se ha pretendido contribuir, aunque de manera muy modesta, con el conocimiento del español colonial mexicano desde una perspectiva que no ha sido abordada.

CAMBIO Y VARIACIÓN

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se tratarán los conceptos de variación y cambio lingüístico. Además se estudiarán los diferentes tipos de cambio y las causas internas y externas que los originan (multicausalidad del cambio lingüístico).

1. EL CAMBIO Y LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA

1.1. EL CONCEPTO DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA:

Todas las lenguas actuales presentan variaciones o fluctuaciones de formas o estructuras que pueden ser de diferentes tipos:

- a) variación sincrónica que abarca diferencias geográficas (diatópicas), sociales (diastráticas) y de registro (diafásicas);
- b) variación diacrónica o histórica que abarca diferencias temporales.

Una de las características del lenguaje es que los hablantes de una misma lengua en diferentes territorios no hablan de la misma manera (hay diferencias dialectales). Así mismo, hay diferencias de habla entre personas que nacen en el mismo territorio debidas a factores sociales (edad, sexo, raza, clase social, instrucción), además de variar los registros según las circunstancias comunicativas. Por último, en cualquier momento del eje temporal una lengua que está experimentando un cambio que presenta dos o más variantes. El cambio se da cuando los hablantes prefieren una de esas variantes y pierden las otras.

El español se habla en distintas zonas geográficas, cada una mantiene rasgos distintivos en la forma de hablar; como el español hablado en Cuba frente al español hablado en México. Sobre el desarrollo que sigue un dialecto (Sapir 1994:176) considera que “Los dialectos surgen ante todo en grupo sociales claramente circunscritos y lo bastante homogéneos para dar origen a aquellas reacciones y aspiraciones comunes que son necesarias para crear una norma”.

Como ya hemos mencionado el carácter variable de la lengua es constante, sin embargo podemos reconocer que la norma se genera por un conjunto de hablantes dominantes de una lengua. Dentro de una comunidad de hablantes puede haber realizaciones individuales que se expanden a un grupo mayoritario. Este punto de vista podría ser impreciso porque la unión de muchos hablantes tiene un peso mayoritario ante las realizaciones individuales. Algunos investigadores consideran que todo cambio en los sistemas de una lengua por principio surgió de una realización individual.

Aunque hay que considerar que los hablantes desean identificarse con el grupo; como bien menciona Lloyd (1993) un hablante con una realización individual tendría que imponerse a una comunidad de hablantes bien definida, ya que el lenguaje brinda al hablante un sentimiento de aceptación en una entidad de hablantes. Por ejemplo en las cortes españolas del siglo XVI, el rey solía imponer cierto modo de hablar para distinguirse del pueblo. El rey encabezaba la jerarquía de los grupos sociales y como grupo representaban una clase privilegiada. Este grupo podía promover usos lingüísticos en el resto de la sociedad.

Lloyd señala que “un grupo que primeramente haya estado en una posición de relativa inferioridad social puede desplazar a la clase dominante y rechazar aquellos rasgos lingüísticos que no corresponden a su propio uso (...) ha ocurrido a menudo que la valoración social de un uso particular se ha invertido, y una pronunciación primero desdeñada pasa después a ser aceptada como norma general” (Lloyd 1993: 35.) Esta característica hacía que los cortesanos siguieran o imitaran la forma de hablar del rey.

Este ejemplo brinda la paradoja sobre las variaciones individuales y colectivas de una lengua porque es un hablante con importante peso social y resultaría difícil pensar que un hablante con menos peso social funcione como norma para un círculo definido de hablantes. En varias ocasiones las actitudes sociales se ven reflejadas en el uso lingüístico de los hablantes. En cuanto a un concepto de norma sería conveniente pensar que el prestigio o imposición dependen de la economía, porque ésta establece un sistema jerárquico que distribuye a los individuos en clases sociales. Durante el siglo XVII la economía presentaba una organización en castas para distinguirse de los españoles de los nativos.

Las variaciones dialectales del español se ejemplifican con zonas geográficas bien distinguidas por comunidades dialectales. Dentro de un dialecto los hablantes se organizan como grupos dentro de una norma aceptada por un número importante de hablantes. Sapir apunta: “si todos los individuos que hablan determinado dialecto se clasificaran de acuerdo con el grado en que se conforman con el uso común, no cabe duda de que constituirían una cadena con numerosas graduaciones, dispuesta en torno a un centro, a una norma bien definida”. (Sapir 1994:180.) La variación dialectal de un idioma nos ofrece un análisis de la lengua y la estructura social, y, como se constituyen los caminos de una lengua.

Como disciplina propone reconocer que el lenguaje puede estudiarse como un paradigma funcional. Es decir, el análisis de la lengua en los procesos de interacción social. Un principio definido sería la comunicación social. La sociolingüística se cuestiona ¿Cómo lo escribe? ¿Qué dice? ¿Cómo lo dice? y por último ¿Dónde lo dice? Además de estudiar la relación entre la la forma y la función. Almeida afirma que los “factores “estilísticos” (...) se manifiestan en forma de convenciones sociales que regulan el uso de las unidades del lenguaje y que se hallan relacionadas con aspectos pragmáticos de la interacción verbal” (Almeida: 1999, 14).

1.2. EL CONCEPTO DE CAMBIO LINGÜÍSTICO

En la lingüística hispánica abundan las definiciones sobre el tema[†]. Las investigaciones más recientes apuntan que un cambio lingüístico está sustentado en lo siguiente: “son multicausales, en el sentido de que la motivación para que se produzca un cambio usualmente no viene dada por una sola causa ni nivel de lengua, sino que se debe a factores múltiples, internos y externos” (Company 2003:26).

Otros autores estudian el cambio lingüístico como “sistemas reales *que* están sometidos al contacto por todos lados: con otras lenguas, con otros dialectos, con materiales que se depositaron formando residuos arcaicos con hablantes que despuntan” (Butragedo 2003:45). El lenguaje es un sistema comunicativo y dinámico; sin embargo, los cambios lingüísticos mantienen cierta regularidad. Uno de los aspectos fundamentales del cambio lingüístico estaría sustentado en ¿Cómo cambian los sonidos? ¿Cómo cambian el orden y significado de las palabras? El cambio lingüístico es como una evidencia en todas las

[†] Otros autores que han estudiado el cambio lingüístico: Saussure, Bloomfield, Charles F. Hockett, André Martinet, Morris Hall

lenguas. Las causas y los efectos del cambio lingüístico se explican por distintos medios. En la realidad no hay una definición general o universal del cambio lingüístico, ya que “una visión completa debe incluir además del desarrollo de las formas lingüísticas, información sobre su historia externa, es decir, las circunstancias históricas y el contexto cultural del cambio lingüístico” (Azevedo 1992: 283). Sabemos que los cambios suceden en un tiempo determinado y en un espacio rodeado de circunstancias sociales y políticas determinados.

El hablante es un factor importante en la construcción del lenguaje, ya que abandona o adquiere ciertos usos lingüísticos como la variedad léxica para cada zona, por ejemplo, *chancho, cochino, marrano, cerdo* en el español de México; cada ejemplo podría tener una realización localizada en hablantes de distinta edad así como en distintos estratos o dialectos. Cada zona geográfica mantiene rasgos fonéticos particulares como pueden ser la aspiración y pérdida de /s/ en zonas de Veracruz y Tabasco; la glotalización de oclusivas en el habla de Yucatán. El carácter histórico de un idioma se debe al paso del tiempo, es posible que en la actualidad estén ocurriendo variaciones que adquieran importancia al transcurrir de los años y se conviertan en cambios.

Imaginemos que los cambios en una lengua son lentos, cuando uno lee una obra literaria del siglo XV, el lector puede notar: 1) el uso de grafías características de la época 2) léxico distinto al contemporáneo, 3) distintas estructuras sintácticas. Una cita del Arcipreste de Hita de su obra *El Libro del buen amor* (1985: 94) sería un buen ejemplo de lo mencionado:

“Commo dize Salomón, e dize la verdat,
que las cosas del mundo todas son vanidat,

todas son pasaderas, vanse con la hedat,
salvo amor de Dios, todas son liviandat”

En este fragmento se puede advertir lo siguiente:

- a) en el terreno gráfico y fonológico encontramos la palabra “dize” (escrito con z), lo cual podría indicar la presencia de un sonido diferente al que presenta la grafía “c”. Además puede observarse que los sustantivos “verdat” y “vanidat” terminan en “t” lo cual podría indicar la pérdida de la e final antes de la sonorización de la oclusiva.
- b) en cuanto al nivel morfosintáctico: se observa un distinto uso del clítico pronominal: “vanse” actualmente “se van”. También se observa la omisión del artículo “amor de dios” actualmente el amor de dios.
- c) en cuanto se refiere al léxico “pasaderas” y “liviandad” no son de uso frecuente en el español de México

Las variaciones gráficas, sintácticas y léxicas permiten el análisis de los fenómenos que componen la historia de una lengua. Muchos documentos escritos han permitido el conocimiento y reconstrucción de las familias lingüísticas a través de la morfología. Esto ha ayudado en el conocimiento de componentes similares en varios idiomas, Lloyd describe al respecto que “este principio significa que cuando se examinan las mismas palabras o morfemas en dos estadios distintos en la evolución de una lengua sucede que en gran número de casos la mayor parte, si no en todos los ejemplos del sonido A y sin duda todos los ejemplos característicos de esa lengua se han convertido en el sonido B” (1993:2.) .El cambio es algo inherente a las lenguas, por lo cual el interés debe centrarse en las condiciones que rodean el cambio para ejemplificar las distintas causas que intervienen en la evolución.

En cuanto al cambio fonético Lloyd señala tres principios básicos, por ejemplo: “los sonidos cambian regularmente cuando se encuentran en las mismas condiciones fonéticas, en el mismo período de tiempo y en la misma área” (1993, 4 y 8). La lengua mantiene una transformación constante, sin embargo, los cambios se rodean de ciertas condiciones que dan un aspecto regular en la evolución de un idioma. Lloyd señala “los cambios fonéticos son acontecimientos históricos limitados a específicos períodos históricos y a áreas geográficas muy bien definidas”.

Hay cambios que afectan el sistema fonológico y otros son resultado del relajamiento de la articulación y no afectan al sistema. En la familia lingüística de las denominadas *lenguas romances* se mantienen rasgos gráficos/fonológicos, morfosintácticos y léxicos/semánticos; sin embargo, algunos rasgos, evolucionaron de distinto modo en cada zona geográfica. Por último, el eje temporal una lengua experimenta cambios que presentan dos o más variantes. El cambio se da cuando los hablantes prefieren una de esas variantes y pierden las otras (Penny, 2004).

1.2.1 DIFERENTES TIPOS DE CAMBIO.

Los cambios se pueden dividir en varios tipos, como a continuación se esquematiza:

Cambio fonético/fonológico. De acuerdo con Arias el cambio fonético es la modificación que afecta a un sonido, sin repercutir en el sistema. Un cambio fonológico se origina cuando un cambio fonético repercute en el sistema, por ejemplo los dos fonemas medievales /b/ y /β/ se reducen en el español moderno a /b/. (2008: 12). Otro tipo de cambios fonéticos-fonológicos como la sonorización de las oclusivas sordas en posición

posvocálica y en inicio de sílaba nos presentan las distintas características del español medieval y el español actual.

Cambio morfosintáctico. Es una modificación que puede afectar la estructura de la palabra o la relación y función de los elementos de la oración, por ejemplo: los morfemas de imperfecto del latín *-abam* y *-ebam* que evolucionan hacia *-aba* e *-ía.*; el cambio en cadena entre *haber, ser, estar* y *tener*. (Arias, en prensa). El cambio morfosintáctico analiza la forma de las palabras y los antecedentes históricos de las categorías flexionales

Cambio semántico. Es un cambio en el significado de una palabra, por ejemplo lo que sucedió con la palabra *armario*. (Arias, en prensa). A través del tiempo algunos vocablos cambian su significado o dejan de usarse por otros que se incorporan.

Cambio léxico. Es la sustitución de una palabra por otra, la adopción de una palabra extranjera, la creación de neologismos; por ejemplo: *salida* actualmente se utiliza en lugar del medieval *exida*. (Arias, en prensa)

En lo siguiente se analizarán cada uno de los niveles de cambio; y se ejemplificarán con los cambios más importantes del latín al español.

1.2.1.1 El cambio fonético fonológico

La transformación de los sonidos sigue cierta “regularidad” en cuanto se identifican procesos. Como describe Lloyd (1993) el inicio de una variación se da en un subgrupo de determinada comunidad de hablantes para crear un carácter de diferenciación. La lengua incluye tanto las variaciones particulares como las generales. Esto se regula a través de hablantes con dominio nativo de una lengua. Hay variaciones que no alteran el cambio de

los sonidos; sin embargo, marcan una ruta de un posible cambio. Lloyd destaca que el análisis de una lengua por medio de estudios que consideren “los cambios asociados durante períodos sustanciales de tiempo, y se refleja en la difusión de las isoglosas por distintas zonas del espacio geográfico” (1993, 39).

El cambio lingüístico entre las generaciones se puede deber a discontinuidades específicas entre los padres y los hijos hablantes nativos de una misma lengua. Un ejemplo sería la sociedad colonial del siglo (XVII) en la que había padres con lengua nativa indígena y con hijos en dos lenguas: la castellana y la indígena. Estas cuestiones nos reflejan que el cambio lingüístico se encuentra en estrecha vinculación tanto con “los factores lingüísticos *como* sociales”. Es necesario tener en cuenta que el hablante está sujeto a un contexto social y cultural, así como menciona Lloyd (1993), el hablante tiene una actitud social ante la lengua.

PŌPULUS frente a POPULUS (...) la posición vocálica es la misma en las dos palabras; en la primera, la vocal acentuada es larga, y en la segunda es breve. Esta diferencia no se debe al azar, sino que refleja la diferencia de significado PŌPULUS ‘álamo’, mientras que POPULUS significa ‘pueblo’ (...) al principio la diferencia entre las vocales largas y breves podía servir para distinguir significados y funciones en casi todas las posiciones de la palabra, tanto en sílabas acentuadas como en las inacentuadas” (Lloyd 1993: 35p.).

En este ejemplo la distinción entre vocales breves y largas se pierde. La pérdida de la oposición genera un cambio que se expande a otras lenguas; por ejemplo, en español dio origen a la palabra “pueblo”. El contexto vocálico junto con la pérdida del par mínimo puede alterar otros campos, como el aspecto sintáctico y léxico. Hay cambios que se

inician en el interior de la palabra como este ejemplo, en otras ocasiones los cambios se inician en el léxico y después se expanden a otros campos como la sintaxis.

El cambio fonético

El cambio fonético tiene como resultado el aumento o la disminución de las variantes combinatorias (alófonos) de un fonema.

Los diferentes mecanismos de cambio fonético son los siguientes:

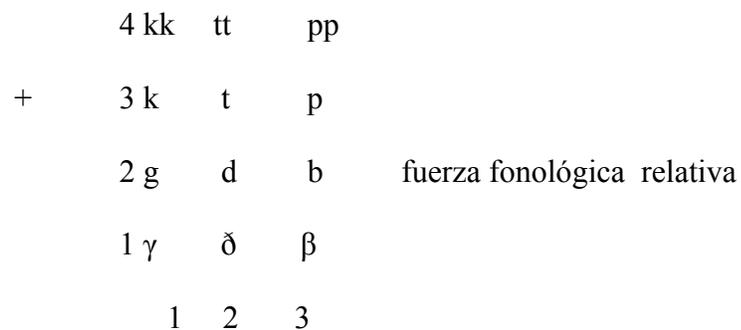
- a) La **asimilación**. Es cuando un fonema modifica uno o varios de sus rasgos para parecerse a otro fonema vecino. Cuando los dos fonemas son adyacentes tenemos **asimilación por contacto**; cuando los dos fonemas no son contiguos tenemos **asimilación a distancia**.

La **asimilación por contacto** puede ser: 1) **progresiva** cuando el segundo fonema es modificado por el primero (A modifica a B), por ejemplo: PALUMBA > palomma > paloma; 2) **regresiva** cuando el segundo fonema modifica al primero (A es modificado por B), por ejemplo: URSU > osso; 3) **recíproca** cuando dos fonemas contiguos afectan a un tercer fonema, por ejemplo: la **sonorización** de las oclusivas sordas en posición intervocálica LUPU > lobo.

Dentro de los procesos de asimilación encontramos también la **palatalización**: VINEA > VINJA > viña; y la **nasalización**: mano > mño.

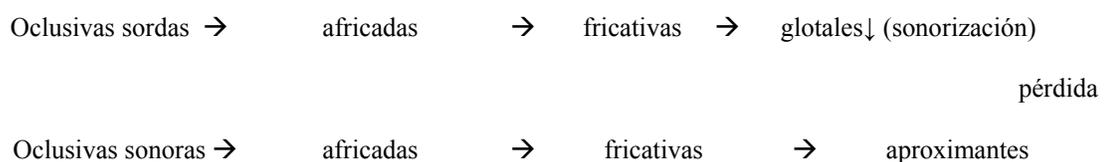
La **asimilación a distancia**, según Quilis (1993), puede dividirse a su vez en: a) **armonía vocálica** cuando el timbre de una vocal en el radical condiciona el timbre de las vocales restantes. Por ejemplo, el morfema del turco para el plural puede ser -lar o -ler, dependiendo si la vocal de la raíz es anterior o posterior: *el-ler* y *cocuk-lar*; b) **metafonía o inflexión vocálica** cuando se modifica el timbre de una vocal por influencia de otra, por ejemplo: DORMIO > durmió.

- b) La **disimilación**. Es cuando un fonema modifica uno o varios de sus rasgos para diferenciarse de otro fonemas, por ejemplo: CARCERE > cárcel. La disimilación es un fenómeno bastante común entre las líquidas y las nasales.
- c) La **metátesis**. Es cuando un sonido cambia de lugar dentro de la palabra. Puede ser simple cuando solo es un sonido, por ejemplo: ESTATUA > estuata; o recíproco cuando cambian mutuamente, por ejemplo: PARABULA > palabra. Afecta generalmente a líquidas, nasales y vocales.
- d) La **lenición o el debilitamiento**. Es cuando un sonido “fuerte” cambia a uno más débil. Foley (1977) señala el proceso de lenición, al que llama fuerza fonológica, sufrido por las oclusivas romances en posición intervocálica. La fuerza fonológica va de arriba hacia abajo y de derecha a izquierda:



En la escala vertical p es más fuerte que b y en la escala horizontal b es más fuerte que g.

Por su parte Lass (1984) propone un esquema parecido al siguiente para indicar diferentes procesos de lenición:



Los sonidos de arriba son más fuertes que los de abajo y los de la izquierda más fuertes que los de la derecha. Entre los sonidos de arriba y los de abajo se da un proceso de sonorización; mientras que entre los de la izquierda y los de la derecha se da un proceso de abertura.

La pérdida completa de sonidos puede ser clasificada de la siguiente manera:

a) **Aféresis**. Cuando un sonido o sonidos se pierden en inicio de la palabra:

APOTHECA > bodega.

b) **Síncopa**. Cuando un sonido o sonidos se pierden en el interior de una palabra:

CALIDUS > caldo, REGINA > reina.

c) **Apócope**. Cuando un sonido o sonidos se pierden al final de una palabra:

SOLE > sol, BENE > bien.

También tenemos otros tipos de pérdida de sonidos, como la degeminación o reducción de geminadas: CUPPA > copa; y la haplología, que consiste en la pérdida de una sílaba completa: angles + land > england; IDOLOLATRE > idólatra.

El proceso contrario de la lenición es la fortificación. Los esquemas de Less y de Foley pueden servir, solo que ahora en sentido opuesto.

Relacionada con la fortificación se encuentra la adición de fonemas, esta recibe diferentes nombres dependiendo del lugar de la palabra en la que se dé:

a) **Prótesis**. Cuando se añade un sonido o sonidos en el inicio de una palabra:

SCHOLA > escuela.

b) **Epéntesis**. Cuando se añade un sonido o sonidos en el interior de una palabra.

Puede ser de una vocal: CHRONICA > coronica; o consonántica: HOMINE > hom'ne > homre > hombre.

c) **Paragoge**. Cuando se añade un sonido al final de una palabra:

Amor > amore.

El cambio fonológico

El **cambio fonológico** tiene como consecuencia la reestructuración del sistema: aparición y pérdida de fonemas o el cambio de relaciones opositivas. Los cambios fonológicos son la fonologización, la desfonologización y la transfonologización o refonologización.

a) La fonologización es cuando un alófono deja de serlo para convertirse en fonema.

En otras palabras, de un fonema pueden surgir dos o más fonemas:

F

F1

F2

Fue lo que sucedió con el fonema /k/, que cuando era seguido de las vocales a, o, u, se conservó como tal /k/, pero cuando era seguido de las vocales palatales e, i, según la posición dentro de la palabra evolucionó hacia /ts/ o hacia /dz/.

b) La desfonologización es cuando dos o más fonemas se funden en uno solo:

F1

f2

F

Fue lo que sucedió con los sonidos labiales sonoros medievales /b/ y /β/ que confluyeron en /b/.

c) La transfonologización o refonologización es la reorganización de las oposiciones del sistema. Por ejemplo: el sonido fricativo prepalatal sordo /š/ evolucionó hacia un fricativo velar sordo /x/, este último se opone al fonema /k/ y /g/.

1.2.1.2 El cambio morfosintáctico

En cuanto al cambio morfosintáctico se sabe que “el cambio morfológico y el sintáctico se encuentran íntimamente relacionados” (Penny, 1993: 110). Los lexemas y gramemas cumplen una función gramatical como el significado léxico, o, como el género y el número. La morfología estudia el morfema y la sintaxis se ocupa de la relación de la palabra con respecto de la oración. Penny señala que el cambio en este nivel ofrece “una lucha competitiva entre el cambio fonológico y el ajuste analógico” (1993: 112). La semejanza puede alterar el sistema morfológico y el sistema sintáctico.

Los cambios fonéticos-fonológicos repercuten en la morfosintaxis de la lengua española. “muchos de los procesos morfológicos no son sino el resultado de la evolución fonética que se operaba en el latín hablado” (Medina, 1999:60). A través del tiempo se dieron importantes cambios ya que hereda categorías gramaticales del latín como: el género, el número, los tiempos verbales, el modo, el sistema flexional y la preposiciones; así mismo genera otro tipo de categorías. Por ejemplo dentro de una oración; existe una relación de concordancia de número y género entre los sustantivos y los adjetivos. Por ejemplo “buen amigo”. En este prototipo se mantiene la concordancia del número al igual que en latín. Sin embargo, la desaparición de algunas declinaciones provoca que –s final que provenía del acusativo plural se generalizara en español como una marca de plural.

Por ejemplo, Medina sugiere que el proceso fue Rosa(m)/ Rosas>rosa/rosas. “El acusativo perduró en la evolución lingüística y es el que sirve como punto de partida para la explicación etimológica de la mayor parte de las palabras declinables” (1999:60).

Además el sistema desinencial del latín que representaba las funciones sintácticas de los sustantivos y adjetivos “comenzará a ser inoperante desde el siglo I de C. (...) los contenidos semántico-funcionales que representaban (...) serán remplazados a través de las preposiciones o de la propia modificación sintáctica” (Medina, 1999:60). Así que las funciones gramaticales representadas por los sustantivos y adjetivos eran las siguientes:

Sujeto
Vocativo
Objeto directo
Complemento del nombre
Objeto indirecto
Circunstanciales

Estas funciones están relacionadas con la preposición que los rodea, sobre todo en la construcción de las oraciones subordinadas. El nominativo fue para desempeñar las funciones de sujeto. Para el acusativo y el ablativo desempeñaron funciones de complemento.

Los adjetivos tienen dos grupos: los que diferencian género y los invariables. En el caso de los primeros generalmente provenían de las terminaciones latinas -us, -a, -um, para el segundo grupo de las terminaciones -is, -e. Javier Medina López destaca la gradación de los adjetivos para los casos de superioridad, igualdad o inferioridad. A diferencia de los pronombres que conservan su significado situacional o deíctico, mantienen el neutro y el caso. Algunos autores sostienen que “se añadió la categoría del artículo que funcionaría como un determinante más del sustantivo” (Medina, 1999: 62). Algunos pronombres átonos de 3ª persona presentan formas determinadas, en especial los pronombres que se acompañan de verbos transitivos e intransitivos.

lo (s) la (s)	la (s)	le (s)
---------------	--------	--------

Desde los primeros tiempos, estos pronombres, mantuvieron la diferenciación latina del acusativo y dativo. Al respecto de tú > tú como trato informal y un vos para una forma de respeto “hacia finales de la Edad Media (...) por razones de tipo social y pragmático, los límites entre el tú y el vos van siendo cada vez menores, circunstancias que obliga a los hablantes a utilizar otro tipo de fórmulas”. (Medina, 1999: 62) Por ejemplo *vuestra merced* que deriva en el *usted* actual.

Los posesivos tienen género y número además introduce el número del poseedor como: mío, mía, tuyo y suyo. Desde el siglo XIII presentan la pérdida de los vocales finales. En el caso de *suyo* y *tuyo* la apócope se ve frustrada por la adición de un sonido consonántico que da lugar a las formas mencionadas. Desde los orígenes del idioma los demostrativos han formado una relación especial con las categorías gramaticales. Los pronombres indefinidos y cuantitativos cambiaron notablemente en el romance ya que el latín carecía de un paradigma estructurado.

En la actualidad se distinguen los usos de los indefinidos como: *algunos, algo, ninguno, todo, cierto, otro, tal y tanto*. En los pronombres cardinales se aprecian fenómenos propios de la evolución fonética. Por ejemplo quindeci > quinci > (se pierde la oclusiva y la vocal postónica) “quince”. En el caso de los pronombres ordinales se mantienen similares a sus formas etimológicas. Los pronombres relativos se reestructuraron en el paso del latín al romance. Los principales cambios se dieron por efecto analógico. Al pasar al español las funciones sintácticas serán dobles. Es decir, pueden funcionar como pronombre o como adverbio. Esto dependerá del contexto.

En el caso del artículo, se considera que su origen se debió al uso del demostrativo *ille* e *ipse* para determinar algunos casos. Otra de las funciones del artículo es de

“transpositor” de categorías gramaticales. Esto ocurre con mayor frecuencia en los adjetivos y los sustantivos.

Medina considera que en el verbo se ve reflejada en “la influencia que la evolución fonética y analógica ejercen sobre el aspecto formal del verbo por un lado y por la evolución semántica que esta categoría experimenta (...) sobre todo cuando el mismo presenta diferencias motivadas por la situación contextual o pragmática” (1999: 64). Sin embargo hereda los morfemas latinos que expresaban las nociones de personas, número, aspecto, tiempo y modo. Algunos autores como Javier Medina López (1999), Andrés-Suárez (1994), Urrutia Cárdenas y Álvarez Álvarez (1983) consideran que se mantienen siete de los diez tiempos verbales latinos.

También se pierde la pasiva sintética latina así como se creó un tiempo de “perfecto”, “pretérito”, “condicional”, “futuro de subjuntivo”. En el caso de las cuatro declinaciones y la forma mixta de la 3ª persona cambian; en su paso al romance se reducen en 1ª –AR, 2ª –ER, 3ª –IR. “Los verbos de la 3ª *declinación* mixta se distribuyeron, mayoritariamente, entre los de la 2ª y la 3ª conjugación romance” (Medina, 1999: 64). Esto se debió a la caída de las vocales postónicas que modificaron las categorías morfosintácticas de algunos verbos. Otra causa puede ser la acción analógica de algunas palabras, así como a la acentuación verbal que provocó la aparición de formas fuertes. Se halla en formas que llevan el acento en la raíz: (c[á]nt -o; c[á]n tan) También se localiza en formas débiles que llevan el acento en la vocal temática o en la desinencia: (cant [á] mos, cant[é]).

En la voz se encuentra la desaparición de las formas sintéticas latinas de las desinencias de los llamados tiempos de *INFECTUM*. Se crearon formas analíticas en los tiempos de *PERFECTUM* constituidas con el auxiliar *esse* y el participio pasivo del verbo

que se conjuga. En el romance castellano las formas analíticas representan el posible origen de las perífrasis. “las desienencias verbales latinas se ajustaron a las reglas fonéticas regulares” (Medina, 1999: 65).

Es de suma importancia el uso del verbo *HABERE* como un agente para la creación de formas analíticas de numerosos tiempos. El uso constante del verbo *HABERE* genera un desgaste fonético que lo hace aparecer fusionado a otro verbo, como es el caso de algunas perífrasis. “Este tipo de perífrasis puede hallarse a menudo separada en el castellano medieval” (Medina, 1999: 65). El infinitivo, el gerundio y el participio sufren reducciones en su paso al romance. Las formas supinas o gerundivas latinas no evolucionan y no se localizan resultados en el español.

El aspecto más destacable de las perífrasis son las apoyadas en las preposiciones que dieron origen a diferentes valores de obligación, poder, capacidad, posibilidad, dirección, mandato y ruego. En el romance castellano se puede observar el uso de algunos verbos intransitivos y transitivos que se auxiliaban con el verbo ser. Por ejemplo, “una estrela es nacida” o “son idos”.

En el latín se distinguían seis formas de imperativo. En el español las formas se redujeron a dos. Del indicativo perdura el presente (amo), el imperfecto (amaba) y el pretérito perfecto de subjuntivo (amauerim). “los tiempos que se han perdido son el futuro imperfecto de indicativo (amabo) reemplazado por las perífrasis (amarehabeo), el imperfecto de subjuntivo (amaren) que fue sustituido por el pluscuamperfecto (amauissen) y el pretérito perfecto de subjuntivo (amauerim)” (Medina, 1999: 67).

El adverbio latino permitía derivar adjetivos a través de la terminación. Por ejemplo bene>”bien”. Otra función perteneciente al adverbio latino era la inserción de una –s al

final en el caso de “magis”. Los adverbios de modo con terminación en *-mente* fueron de alta producción en la época medieval y perduran en la actualidad.

La indistinción de las cantidades vocálicas, la irrelevancia del grado de abertura y simplificación de las mismas dejó sin distinción al sistema casos latinos. El uso de acusativo más un complemento directo con pronombres tónicos pudo dar origen al uso de las preposiciones. Las conjunciones tenían un amplio sentido causal “puesto que”. En los primeros tiempos fue sustituido por numerosas construcciones que posteriormente fueron reemplazadas por esquemas subordinantes.

Las conjunciones coordinantes latinas (*et, aut, perhoc*) fueron recibidas mayoritariamente en el romance. La estructura sintáctica del castellano se caracteriza por: SUJETO+VERBO+COMPLEMENTO, aunque por razones estilísticas, pragmáticas o sintácticas este orden puede ser alterado. En la época medieval el uso del hipérbaton, el empleo del participio de presente latino (*dubitante, pensante*) era más usual que las construcciones de relativo.

1.2.1.3 El cambio semántico

Mientras que el cambio fonológico y el cambio gramatical han sido muy trabajados, no pasa lo mismo con el cambio semántico. Sin embargo, la evolución del significado de una palabra es una parte importante en la historia de cualquier lengua. Dentro del cambio de significado se analizarán sus causas, su naturaleza y sus clases o consecuencias. Las causas pueden dividirse de la siguiente manera:

Causas lingüísticas. Se debe a la frecuente asociación de dos o más palabras. Por ejemplo, la frase HOMINE NATO (hombre nacido) significaba cualquiera, en

combinación con la partícula NON pasó a significar “nadie”. Este significado prevaleció a pesar de la ausencia de la partícula NON.

Causas históricas. Se relaciona con la evolución del concepto; por ejemplo la palabra *coche* (vehículo tirado por caballos) se utiliza actualmente para referirse a un vehículo impulsado por motor.

Causas sociales. Se relaciona con el momento en que una palabra deja de ser parte del vocabulario general de una comunidad y restringe su significado, por ejemplo: la palabra ORDINIARE significaba organizar, poco a poco limita su significado al actual “ordeñar”.

Causas psicológicas. Se relaciona con el estado emocional de los hablantes. Una de las causas más importantes es el tabú. El tabú del miedo prohíbe el uso de ciertas palabras en ciertas culturas, por ejemplo *siniestro*, se relaciona con el mal y se sustituye por *izquierdo*. *Siniestro* adquiere otro significado. Tabú de la delicadeza prohíbe el uso de una palabra cuando el concepto es considerado desagradable, por ejemplo: la palabra *matar* que significaba dejar pasmado. El tabú de la delicadeza tiene que ver con el deseo de evitar palabras relacionadas con cuestiones sexuales, así aparece *manceba*, que en un principio era mujer joven y después amante.

Influencia extranjera. La coexistencia de dos idiomas puede provocar modificaciones en el significado. Es lo que pasó con “infante”(niño): paso a ser hijo del rey por influencia del árabe; o lo que pasa actualmente con el inglés en palabras como *ambicioso* (aspirar), *informal* (familiar), *completar* (acabar).

Los tipos de cambio semántico se ejemplifican en el siguiente cuadro, que sigue a Penny (1998):

CAMBIO BASADO EN:	ASOCIACIÓN DE SENTIDO	ASOCIACIÓN DE FORMA
SEMEJANZA	Metáfora. Por ejemplo: cresta del gallo, cresta de la montaña.	Etimología popular. POR EJEMPLO: VAGABUNDO > VAGAMUNDO.
CONTIGÜIDAD	Metonimia. Por ejemplo: <i>boda</i> (vota + votos). Puede ser espacial (FACERA) <i>acera</i> , temporal verano (estío). También de la parte por el todo o del todo por la parte (sinécdoque), por ejemplo: <i>puerto</i> (entrada al puerto).	Elipsis. Por ejemplo: <i>armiño</i> = ratón armenio.

El cambio en el significado de una palabra puede ser clasificado en cuatro clases básicas o consecuencias (Arias, en prensa)

Ampliación de significado. Cuando una palabra adquiere un significado adicional, por ejemplo: el vocablo *compañero* hacía referencia al que compartía la mesa, al que comparte el pan; hoy hace referencia a la persona que comparte “algo” con otro.

Reducción de significado. Cuando una palabra hace referencia solo a una parte de su significado original, por ejemplo: la palabra *ponzoña* se refería a la bebida, poción; actualmente solo hace referencia a veneno.

Bifurcación de significado. La palabra adquiere otro significado relacionado, por ejemplo: la palabra *izquierda*, puede referirse a la mano (*mano izquierda*), pero también a una tendencia política (*la izquierda mexicana*).

Cambio de significado. La palabra pierde su significado original y adquiere otro nuevo: por ejemplo: la palabra *gordo* se utilizaba para referirse a los necios; hoy a la gente que tiene sobrepeso.

1.2.1.5. El cambio léxico

La expansión léxica de una lengua puede tener dos fuentes: a) la expansión con elementos extranjeros; b) la expansión con elementos propios.

Se comenzará por analizar el primer grupo:

-Expansión léxica del español con elementos extranjeros

Son dos los procesos de adopción y adaptación de las palabras extranjeras:

- Tomar palabras o frases directamente de otras lenguas, a esto se le llama préstamos. Los préstamos pueden presentar cambios en la pronunciación, morfología y ortografía. Algunos ejemplos son:

Helenismo: ancla, espada, lámpara, bodega, cámara, cereza, pulpo, huérfano, lágrima. Algunos tecnicismos tienen su origen en palabras griegas: teléfono.

Germanismos (visigodos): guerra, guiar, jabón, robar, tregua, ganso, ganar, falda, blanco, guante, orgullo.

Arabismos: alquiler, azotea, aduana, azulejo, albañil, azul, asesino, alfombra, almohada, zaguán, jarra, alcalde, azúcar, álgebra, etc.

Galicismo: aliar, corcel, flecha, galopar, trotar, capellán, fraile, hereje, bachiller, doncella, laurel, ruiseñor, desdén, desmayar, enojar, gris, fusil, equipar, sofá, galleta, hotel, chalé, botella, buró, modista, pantalón, camión, bicicleta, chofer, beige, maquillaje.

Catalanismos: paella, calamar, vinagre, mercader, oferta, farol.

Lusismos: afeitado, desenfado, chubasco, carabela, acantilado, almeja, mejillón.

Italianismos: escolta, payaso, bufón, macarrones, brújula, valija, capricho, penacho.

Anglicismos: cassette, hit, túnel, mitin, show, trailer, spot, sport, bikini, champú, panty, rímel, short, suéter, cartel, estrés, spray, robot, junior, fútbol.

Indigenismos. Del *arahuaco*: ají, canoa, enaguas, huracán, tiburón, hamaca, cacique. Del *náhuatl*: chocolate, tomate, chicle, chile, coyote, cacao, aguacate, petaca. Del *quechua*: alpaca, cancha, coca, cóndor, papa, puma, llama.

- Traducir al español palabras o frases extranjeras, por ejemplo: *aire acondicionado* (air conditioned), *club nocturno* (night club) o *guerra fría* (Cold War).

-Expansión léxica del español con elementos hispánicos

Se aumenta el caudal de formas a través de varios procedimientos:

1. **Habilitación.** Cuando un elemento gramatical presenta la función de otro. Entre estos procedimientos están: a) la sustantivación por medio del artículo, *el bien*; b) algunos adjetivos del latín pasaron a ser sustantivos, *mattiana mala > manzana*; c) los sustantivos propios pasan a ser comunes, *tenorio*; los nombres de animales utilizados como adjetivos, *burro, tortuga*.
2. **Derivación.** Es el recurso más frecuente de formación de palabras nuevas. Los sufijos generalmente son tónicos y proceden del latín, aunque contamos con algunos prerromanos (*urro, asco, orro, iego, y quizá -ez, iz, z*) y uno francés (*aje*). Los sufijos más frecuentes para la formación de sustantivos

deverbales son: *-o, -a, -e, -eo* (*duda, toque, tanteo*); para los adjetivos deverbales *-o* (*descalzo*). En cuanto a la derivación nominal tenemos *-ada, -azo, -dero, -dor, -ería, -ero, -ura* (*señorío, calzada, poseedor*). En lo que respecta a los adjetivos *-ero, -izo, -oso, -ano, -ense, -ino, -es*, etc (*bondadoso, cafetero*). Para la derivación verbal, desde hace muchos siglos, la única conjugación productiva es la primera. Es decir, los neologismos verbales terminan en *-ar* como *presionar, silenciar, alfabetizar*. Actualmente el sufijo más utilizado es *-ear*, como *faxear*. La nueva forma en *-ear* puede desplazar a la terminación *-ar* como en *agujerar/agujerear* o alternar con ella, como *galopar/galoppear*. En cuanto a los apreciativos en ocasiones no se advierte que una palabra es derivada: *pañuelo, bolsillo, portón*. Los sufijos diminutivos, aumentativos y despectivos aportan valores semánticos diferentes: *nocionales (casita), afectivos (asuntito)* o *apelativos (espere un momentito)*.

3. Composición. Se da cuando dos o más palabras que conservan su significado se unen para formar una nueva lexía: *vanagloria, aguamano, pelirrojo, boquiabierto, caballo de mar, sietemesino*.
4. Otros procedimientos son: a) la formación regresiva de lexías, como la reducción (*profesor > profe*); la reducción de lexías compuestas o siglas (*Real Academia Española > RAE*).

1.2.2 CAUSAS DE CAMBIO.

Cuando se habla de cambio se mencionan dos tipos de causas: las lingüísticas o internas y las extralingüísticas o externas.

- 1 Causas internas o lingüísticas:
 - a) Sintagmáticas (contexto), por ejemplo la sonorización de las oclusivas sordas en posición intervocálica: LUPUS > lobo, VITA > VIDA, AMICU > amigo.
 - b) Paradigmáticas (sistema), por ejemplo, los casos de analogía: SOCRA > suegra, NURUS > nuera (noro).
- 2 Causas externas o extralingüísticas: contacto con otras lenguas (sustrato, adstrato, superestrato), factores sociohistóricos, factores pragmáticos, etc.

1.3. NORMATIVIDAD Y TRADICIONES VERBALES

Al intentar describir los conceptos de variación y cambio lingüístico no podemos evitar el hablar de “norma”. Sin embargo sabemos que el tema suele dejar de lado aspectos fundamentales para el conocimiento de una lengua. Nosotros, al igual que Luis Fernando Lara; coincidimos en que resulta pertinente considerar que hablar de “lengua histórica” nos permite reconocer “las comunidades lingüísticas y las tradiciones verbales” que existen en una lengua (Lara, 2004: 28).

Cuando examinamos la lengua como una serie de sistemas podemos reconocer que hay una “idea colectiva” sobre la lengua, es decir, una idea “que comparte una comunidad lingüística sobre las características de su propia lengua y sobre los elementos o los motivos por los cuales la identifica como diferente de otras lenguas”. Esta “idea colectiva” nos

permite considerar una primera definición sobre “lengua histórica”. A lo largo de la historia el español americano se encuentra emparentado con otras comunidades lingüísticas peninsulares, de las cuales heredó tradiciones verbales que siguen vigentes. En suma “la idea de la lengua es un fenómeno simbólico totalmente determinado por la historia social de la comunidad lingüística” (Lara, 2004:35).

El español en América se vuelve lengua histórica cuando los hablantes se identifican con las tradiciones verbales en la Península; asimismo poseen una “idea de lengua” y como bien define Luis Fernando Lara “La idea de la lengua no es por lo tanto, una reflexión teórica, sino el resultado no buscado de una acción práctica orientada por valores que se elaboran socialmente” (Lara, 2004:36). En pocas palabras “la idea de lengua” nos permite identificarnos con el pasado por medio de tradiciones verbales.

Si acuñamos el concepto de “lengua histórica” podemos agrupar “las tradiciones verbales y la normatividad a lo largo del devenir histórico de la comunidad lingüística” (Lara, 2004:38). En cuanto a normatividad podemos decir que “son los instrumentos con que una comunidad busca garantizar su identidad conservando sus tradiciones verbales y fijando las características de su inteligibilidad en el espacio y el tiempo” (Lara, 2004:38). Como sabemos las normas serían como sinónimo de ley; sin embargo, en la lingüística hispánica podemos saber que el concepto de norma dependerá del tiempo y el espacio. No todas las normas aplicarían para las mismas comunidades lingüísticas, puesto que un objetivo de las normas lingüísticas se encuentra sustentado en la conservación y calidad de la lengua. Lara argumenta que las normas lingüísticas “orientan el uso de la lengua sobre la base de la lengua histórica reconocida y apreciada” (2004:42-43). En resumen podemos decir que Lara considera que “la normatividad retarda, controla u orienta el cambio pero no es una intervención espuria sobre la lengua, sino parte su propia constitución” (2004:46).

En cuanto a tradición verbal consideramos al igual que Lara que “una tradición es una seña de identidad, y es la necesidad del grupo de reconocerse a sí mismo la que garantiza su conservación” (2004: 86). Por medio de las tradiciones verbales podemos reconocer la identidad y los elementos que ayudaron a la conservación de las características de una lengua, así que nosotros al igual que el autor asumimos que “la tradición verbal significa una realidad lingüística e histórica múltiple” (2004:87).

ASPECTOS DIACRÓNICOS, DIASTRÁTICOS, DIATÓPICOS Y DIAFÁSICOS DEL ESPAÑOL COLONIAL AMERICANO

CAPÍTULO II

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se analizarán los diferentes aspectos que conforman el español colonial americano. Se ha considerado las grandes distinciones utilizadas para conocer el habla de una comunidad, a saber: nivel diatópico, nivel diastrático, nivel diacrónico y nivel diafásico (dentro de este se incorporan diferentes variedades textuales). Esta división coincide con lo señalado por Pottier:

Hay un hecho general, objetivo: el concepto de variación es un universal del funcionamiento de las lenguas. Son muy conocidas las grandes distinciones de la diacronía (el tiempo), la diatopía (el lugar), los niveles diastrático (los estratos sociales) y diafásico (el registro), tal como los utiliza Eugenio Coseriu [...] El español, como el inglés o el francés, se pueden definir como un conjunto de virtualidades, de potencialidades que nunca se realizan en su totalidad, sino que se manifiestan a través de los parámetros ya señalados. Dicho de otro modo, enumerar las diferencias implica referirse a una mínima base unitaria virtual (2003: 29-30).

2.1 ASPECTOS DIACRÓNICOS

La diacronía se ha dedicado a estudiar el cambio lingüístico y hemos considerado como aspectos diacrónicos “los hechos lingüísticos a través del tiempo” y “su desarrollo histórico” (Coseriu, 1980).

Las disciplinas dedicadas a estudiar el cambio lingüístico, como la diacronía han considerado como base de análisis los distintos niveles de la lengua como:

- la pronunciación (fonética y fonología)
- la forma de las palabras (morfología)

- la estructura de las palabras (semántica)
- el vocabulario (léxico)

Dentro de la lingüística hispánica el análisis fonético-fonológico ha sido uno de los temas más estudiado en la diacronía, ya que se han realizado numerosos trabajos al respecto, por ejemplo, Claudia Parodi(1995), Frago Gracia (1996), entre otros, sostienen que durante el siglo XVI predominó “un habla nivelada americana”(Parodi, 1995,133).

Por su parte Guillermo L. Guitarte propone la siguiente división para el estudio del español en América:

- 1) orígenes y formación del español americano (XV-XVI),
- 2) conformación de una lengua y una sociedad colonial ya sólidamente establecida (XVI, XVII, XVIII),
- 3) período de pasaje de la época colonial a la época de independencia (XVIII, XIX).

El autor considera que el primer período “abarca el lapso de la presencia española en el Nuevo Mundo está reducida a las islas y costas meridionales del caribe”, asimismo considera que las características de este período se encuentran relacionadas con el ámbito marino y el autor lo denomina “español ultramarino”. En este primer período los estudios demuestran que el andaluz es uno de los dialectos con mayor presencia en el español americano y “las circunstancias históricas generales de los descubrimientos americanos en sus primeros tiempos, como una prolongación de los navegantes atlánticos andaluces, hacen comprensible esta preponderancia” (Guitarte, 170:1983). En el primer período se encuentran más coincidencias con el español andaluz, que posteriormente quedó reducido o cultivado únicamente en las costas.

Además de esta peculiaridad, otro de los aspectos generados en este período sería la nomenclatura para los habitantes de América que fueron considerados como “isleños”

asimismo los usos lingüísticos fueron denominados como “el lenguaje de las islas”. Como menciona Guillermo L. Guitarte “el isleño ha nacido de individuos abandonados a su iniciativa y a sus propias fuerzas y en estas circunstancias lo administrativo ha de haber tenido un peso mínimo” por lo cual es considerable pensar que en este primer período puede encontrarse un léxico regional.

El segundo período es catalogado por Guillermo L. Guitarte como el “floreamiento del mundo colonial”; a diferencia del primer período, en éste se pueden encontrar que el “transplante cultural domina, pues, los procesos institucionales, y lo individual-regional pasa a segundo plano”(173:1983). En este período la mayoría de los pueblos hispanoamericanos ya se encuentran establecidos, esto permitió que crearan una nueva realidad lingüística.

Se sabe que una característica del español americano se encuentra en: “diferenciaron de los hablantes de los otros dialectos del español por articular un número menor de fonemas en su dialecto” (Parodi, 1995,134). En el español americano hubo una innovación articulatoria que se ejemplifica con el seseo; a su vez, incorporó voces indígenas.

En el siglo XVII se pueden observar las distintas normas lingüísticas que contribuyen a la construcción del español en América. En este siglo se pueden establecer grupos dialectales que conviven en América. Para este tiempo los distintos dialectos se ubican en zonas geográficas determinadas, por ejemplo el español en México; un buen ejemplo sería el uso de *vuestra merced* como forma de respeto de la 2ª persona. Se sabe que un tema recurrente en cuanto al cambio sintáctico se encuentra relacionado con “los límites entre el tú y el vos [que] van siendo cada vez menores, circunstancias que obliga a los hablantes a utilizar otro tipo de fórmulas, por ejemplo, *vuestra merced*” (Medina, 1999:62). Otro

ejemplo sería la colocación de los pronombres átonos, considerados una de las principales características del español en América, sobre todo cuando se compara con los casos medievales. Como ya conocemos, los cambios léxicos-semánticos se encuentran relacionados con el vocabulario indígena y las adaptamos al castellano, a la realidad americana; por ejemplo piña, jitomate, aguacate.

2.2 ASPECTOS DIASTRÁTICOS

Una de las disciplinas dedicadas al estudio de la variación lingüística se conoce como sociolingüística. Principalmente indaga sobre las características de habla de determinados grupos sociales, asimismo se cuestiona el comportamiento de habla de cada individuo.

La sociolingüística tiene como objetivo conocer los mecanismos, que intervienen en cada grupo social para crear características dialectales. Esta disciplina tiene como finalidad investigar: cómo se establecen esas características dialectales que identificarán al hablante característica que los identifican con el grupo y a su vez estas mismas los alejan de otros grupos sociales.

Los distintos estratos que componen una comunidad de hablantes pueden ser analizados por medio de los niveles de la lengua, como la pronunciación, vocabulario, sintaxis semántica y pragmática. Además de estos niveles la sociolingüística considera el nivel de estudios, las generaciones y el género como parte de su estudio.

En este apartado trataremos la relación de los aspectos sociales y la actividad lingüística de los hablantes. Una de las características del lenguaje es que los hablantes de una misma lengua en diferentes territorios no hablan de la misma manera (hay diferencias

dialectales). Asimismo, hay diferencias de habla entre personas que nacen en el mismo territorio debido a factores sociales (edad, sexo, raza, clase social, instrucción).

Así como afirma Gorovich los hablantes y “El lenguaje están totalmente determinados por las relaciones de producción (o sea económicas) y por el orden sociopolítico de la comunidad o país. Las cualidades semióticas y el rol continuo y amplio de la comunicación social no aparecen nunca expresados con tanta claridad, de modo tan completo, como en el lenguaje. Así, el lenguaje surge únicamente en el proceso de interacción social en individuos organizados” (1986:126).

Al considerar los aspectos sociales se rescataría que el lenguaje es participativo en las relaciones sociales. Muchas de las relaciones sociales en la época requerían el lenguaje como medio escrito para el funcionamiento de la ciudad colonial. Por ejemplo algunas actas matrimoniales dan prueba de este tipo de trámites. Además de otros documentos como las cartas de denuncia.

Se sabe que durante el período colonial la escritura se cultivaba en círculos restringidos, pero uno de los principales objetivos de los misioneros era convertir a los habitantes nativos en católicos. Así que ellos procuraron la educación de las primeras letras. Esto era fundamental para instaurar el gobierno y, además, las prácticas católicas se basaban en el rezo y confesión de pecados y para ello era importante castellanizar a los indígenas.

La cultura en la Nueva España estaba basada en la religión. Los misioneros en su preocupación de salvaguardar almas se convirtieron en los integradores de los indígenas a los centros urbanos, también fueron los primeros gramáticos de lenguas indígenas. La

enseñanza de las primeras letras fue de la mano con la catequización de los indios. El aspecto religioso es muy importante en el proceso de conquista de la Nueva España.

Como se sabe los indígenas ocupaban un lugar poco privilegiado en la sociedad novohispana, ya que se dedicaban al trabajo pesado y obtenían poca remuneración por sus labores. Aguirre Beltrán compara el siglo XVI con el siglo XVII para ejemplificar la actitud religiosa en la educación de los indígenas.

En el primer siglo estuvieron prohibidos y perseguidos los libros fantasiosos o la narración de milagros religiosos. El siglo XVII se caracteriza, al menos religiosamente, como un siglo de narraciones abundantes sobre los milagros. Esto es importante porque los habitantes o algunos ya estaban castellanizados o eran bilingües. “la conquista y colonización trajeron consigo la conformación y creación de un nuevo espacio, el colonial, que reordenaba al conjunto del territorio y definía el espacio de lo urbano y de lo rural” (Aguirre, 1982:31)

Los documentos coloniales permiten unir la relación de los usos lingüísticos con los aspectos sociales, ya que como asevera Gorovich “es importante el estudio del lenguaje como producto social, así como su funcionalidad dentro de un grupo organizado social, políticamente. Además, el signo está presente en cada uno de los actos de la comprensión y de la interpretación de la conducta comunicativa, actos, contactos entre gente, en el trabajo, en las discusiones de ideas, en los contactos casuales de la vida cotidiana, en las relaciones políticas, etc., al igual que las comunicaciones no verbales: situación, movimientos corporales, etc.” (1986:126).

Hemos mencionado que en algunas ocasiones las “normas” se encuentran sustentadas en aspectos sociales. Es decir, en ocasiones la construcción de una “norma” se

debe a cuestiones económicas y políticas indica Lara “El concepto de norma tiene que definirse a partir del hecho social e histórico del lenguaje, con objeto de poder dar cuenta de su construcción y funcionamiento en una comunidad lingüística real” (1976:127).

La sociolingüística se cuestiona ¿Cómo lo escribe? ¿Qué dice? ¿Cómo lo dice? y por último ¿Dónde lo dice? Además de estudiar la relación entre la forma y la función. Por ejemplo los “factores “estilísticos” (...) se manifiestan en forma de convenciones sociales que regulan el uso de las unidades del lenguaje y que se hallan relacionadas con aspectos pragmáticos de la interacción verbal” (Almeida: 1999, 14).

Las relaciones en los usos lingüísticos suelen agruparse en sistemas que participan en la construcción de sentido y orden de las palabras. El hablante es un factor importante en la construcción del lenguaje, ya que abandona o adquiere ciertos usos lingüísticos como la variedad léxica para cada zona, por ejemplo, *chancho*, *cochino*, *marrano*, *cerdo* en el español de México; cada ejemplo podría tener una realización localizada en hablantes de distinta edad así como en distintos estratos o dialectos.

2.3 ASPECTOS DIATÓPICOS

La dialectología participa en el estudio de la distribución geográfica de los usos lingüísticos de un país. El estudio de los dialectos tiene principal interés en estudiar las isoglosas de un país. Muchas de este tipo de investigaciones crean atlas lingüísticos que permiten la ubicación geográfica de los usos lingüísticos de una zona, por ejemplo, *el Atlas lingüístico de México* que fue dirigido por el Dr. Lope Blach puede mostrar la ubicación geográfica del fonema /š/ en zonas del norte de México.

Los atlas lingüísticos nos permiten reconocer rasgos lingüísticos que emparentan a una lengua, como es el caso del español. La comunidad que habla español es conocida como Hispanoamericana. Extensas poblaciones que comparten “en la fonética, a la indistinción de eses y ces o zetas; y en la morfosintaxis, a la eliminación de vosotros, os y *vuestro*, en beneficio respectivo de *ustedes, les o los, las y su, suyo*; y ambos rasgos coinciden con el uso general de la mayor parte de Andalucía y son normales en Canarias” (Lapesa,16: 2003).Estos aspectos hacen que las comunidades donde se habla español se encuentran emparentadas e identificadas por zonas dialectales.

Históricamente Claudia Parodi reconoce “la presencia del dialecto castellano viejo, de la norma toledana y del dialecto B en distintos grupos de la población española en América” (Parodi, 1995,133). Menciona que estas tradiciones verbales conforman las características del español en Nueva España. Entre las principales variaciones dialectales que detecta Claudia Parodi en su estudio se encuentran los siguientes casos, por ejemplo: “diptongar los hiatos y ser básicamente çeçeantes e incipientes yeístas, como los andaluces y los toledanos de extracción popular” (Parodi, 1995,134). Sin embargo, Juan M. Lope Blanch sostiene que el español de América tiene o ha tenido una falsa imagen de un lenguaje popular. Los estudios demuestran que “al nuevo mundo llegaron pocos campesinos ignorantes o artesanos iletrados” (Lope Blanch, 2003:10).

Se sabe que, durante el siglo XVI, la norma lingüística aceptada por la mayor parte de la Península fue la dictada en la corte toledana. Después "al trasladarse la corte a Madrid, empieza a cambiar la norma y se siguen los nuevos usos (...) que ofrecen notables diferencias como en el caso de la aspiración de la h(<f-) que se pierde". (Bravo,1987,20). Hasta el momento podemos observar que el cambio lingüístico “toma la forma de la incorporación de nuevas variantes informales y la pérdida en un determinado período de

tiempo de las variantes más formales (Penny,20:2004). Sin embargo, el constante cambio no ha fragmentado la comunicación entre los hablantes del español. Las diversas modalidades se agrupan como hablantes hispanoamericanos.

Sin embargo, los procesos lingüísticos siguen un lento camino en el devenir histórico, por ejemplo, “El castellano que se expande por las áreas patrimoniales del leonés y del aragonés instalándose definitivamente en ellas desplazando a sus romances vernáculos (...) modificado durante el período de contactos y conflictos entre dialectos” (Frago, 147) Al entrar en contacto los dialectos españoles la lengua castellana acepta e intercambia vocablos con las otras lenguas de la península Ibérica.

En cuanto a las relaciones entre el español en Andalucía y en la Nueva España se señala que “La antelación de la mayor parte de los rasgos en Andalucía y su traslación desde los primeros tiempos de la conquista a América, así como el peso demográfico de los colonos de esa procedencia, no dejan ya dudas de que los andaluces constituyeron un fermento decisivo de varios de los principales rasgos fonológicos” (Fontanella,1993: 42). Sin embargo Juan M. Lope Blanch sostiene que “existe cierta familiaridad entre el español antillano y el atlántico de las islas canarias y de la Andalucía occidental” (2003:11), pero advierte que no hay que olvidar que las modalidades del español “como la mexicana, la colombiana o la yucateca se aproximan mucho más al dialecto castellano” (2003:11).

Las principales cuestiones fonológicas relacionadas con el dialecto andaluz aluden a la aspiración del fonema /x/; se articula como [h], El sonido [h] en posición inicial, [h] “s” como aspirada implosiva en final de sílaba. En ocasiones /s/ se asimila a otra consonante en interior de sílaba. Hay casos donde el elemento oclusivo /ç/ suele realizarse como fricativa [š]. En posición intervocálica es frecuente el debilitamiento y elisión de /d/ y con menos

frecuencia /g/, /b/, /r/. Otros fenómenos recurrentes son subdiferenciación de /r/ y /l/, lambdacismo y rotacismo de los mismos fonemas.

El español se habla en distintas zonas geográficas, cada una mantiene rasgos distintivos en la forma de hablar; como el español hablado en Cuba frente al español hablado en México. Sobre el desarrollo que sigue un dialecto Sapir (1994:176) considera que “Los dialectos surgen ante todo en grupo sociales claramente circunscritos y lo bastante homogéneos para dar origen a aquellas reacciones y aspiraciones comunes que son necesarias para crear una norma”. En realidad crean una identidad nacional que las distingue de otras naciones.

Las variaciones dialectales del español se ejemplifican con zonas geográficas identificadas por comunidades dialectales. Dentro de un dialecto los hablantes se organizan como grupos dentro de una norma aceptada por un número importante de hablantes. Sapir apunta: “si todos los individuos que hablan determinado dialecto se clasificaran de acuerdo con el grado en que se conforman con el uso común, no cabe duda de que constituirían una cadena con numerosas graduaciones, dispuesta en torno a un centro, a una norma bien definida” (1994:180) La variación dialectal de un idioma nos ofrece un análisis de la lengua y la estructura social, y de cómo se constituyen los caminos de una lengua.

Cada zona geográfica mantiene rasgos fonéticos particulares como pueden ser la aspiración y pérdida de /s/ en zonas de Veracruz y Tabasco; la glotalización de oclusivas en el habla de Yucatán. El carácter histórico de un idioma se debe al paso del tiempo, es posible que en la actualidad estén ocurriendo variaciones que adquieren importancia al transcurrir de los años y se convierten en cambios.

2.4 ASPECTOS DIAFÁSICOS

Considero, al igual que Garatea, que la historia del español de América, y en nuestro caso la del español mexicano:

Se trata de una historia que, por lo demás, no se definió únicamente por el dominio de un sistema, de una técnica estructural, sino, a la vez, por un conjunto de tradiciones, de modos orales y escritos de usar la lengua (2006: 314-315).

Los aspectos diafásicos se encuentran relacionados con los elementos discursivos que constituyen un texto, ya sea una carta personal o una solicitud matrimonial y, en su mayoría, los textos son representativos de los recursos lingüísticos que utiliza un amanuense para crear un manuscrito. Este tipo de análisis también se conoce como la teoría del registro. Los estudios que analizan la teoría del registro generalmente tienen una orientación sociológica, pues vinculan los aspectos sociales que rodean la creación de textos. Michael Halliday (1978) había propuesto que la teoría del registro permite que los lingüistas puedan hacer un estudio más completo, ya que, podemos analizar la situación en la que se crea el texto y a su vez podemos conocer el contexto social del mismo.

Al igual que en la variación social los aspectos diafásicos se encuentran relacionados con la edad, el género y el nivel educativo, ya que “cada vez que un hablante se encuentra en una situación comunicativa se ve en la tesitura de elegir el conjunto de elementos lingüísticos-textuales adecuados. Este conjunto de elementos dibuja el perfil de registro” (Calsamiglia-Tusón, 1999:326). Al considerar los aspectos sociales se rescataría que el lenguaje es participativo en las relaciones sociales. La mayoría de las relaciones sociales en el siglo XVII requerían un mayor uso del lenguaje escrito, el cual era necesario no sólo los

tratamientos dentro de las ciudades coloniales, sino también para establecer contactos administrativos entre la Nueva España y la Metrópolis.

En cuanto a mi material hemos localizado algunos juicios de la Inquisición en los cuales hemos ubicado cartas de presos dirigidas al Juez, para su defensa. Otro ramo consultado fue Bienes Nacionales. En su mayoría contiene documentos relacionados con la administración religiosa, así como solicitudes de mujeres que deseaban ser aceptadas en algún convento. También encontramos documentos que contienen una traducción del náhuatl al español. La traducción escrita nos permite conocer aspectos históricos relacionados con el náhuatl, además de otras lenguas indígenas. En este capítulo trataremos los documentos en cuanto a su estructura externa, es decir los recursos lingüísticos que utilizan los autores para la creación de su texto.

2.4.1. TIPOLOGÍA TEXTUAL Y EMISOR

Dentro de los aspectos externos se consideraron: 1) algunos documentos representan una manifestación social determinada por las actividades económicas y políticas de la Nueva España, es decir, textos que fueron creados para cumplir diferentes funciones comunicativas dentro de un contexto sociocultural, por ejemplo, los testamentos, las solicitudes, y las cédulas reales; 2) El tipo de escribano, es decir, los distintos amanuenses que realizan los documentos coloniales, los cuales dejan entrever diferentes usos lingüísticos. En otras palabras, el aspecto social se refleja en los diferentes escribanos y el tipo de documento, así que cada texto podría ser representativo de los distintos registros de habla en la Nueva España.

Los aspectos internos estarían relacionadas con los usos, gráficos/fonológicos, morfosintáctico y léxico-semánticos de cada texto. Los usos léxicos se refieren a la designación de objetos, estados, hechos, acciones, etc. En algunos textos, la repetición de cierto tipo de léxico refleja la situación comunicativa y la intención del hablante, además de que funcionan como un referente de la realidad extralingüística. En otras palabras, la creación de una carta o cualquier otro documento sugiere la realización de un propósito colectivo o individual. Otro aspecto de las causas internas del texto está relacionado con los usos morfosintácticos; éstos pueden también reflejar el nivel educativo y el estrato social del hablante, como el siguiente ejemplo: “Declara que debe diez pesos a Joan Saenz cacaguatero, *mandasele* paguen”. De este modo, la intención del hablante, los usos lingüísticos y el tipo de grafía nos llevan a plantear que los documentos se pueden clasificar según su forma y tipo.

Como hemos mencionado, los aspectos internos y externos sugieren distintas estructuras sociales y registros diferentes del hablante y su escrito. Así, estos aspectos nos sugieren la siguiente hipótesis: diferentes intenciones del escritor y sus características sociales, personales, que se reflejan en los diferentes tipos de textos. Durante el siglo XVII había una sociedad compuesta por castas y españoles. Los documentos propuestos para este estudio provienen de la administración jurídica y religiosa del siglo XVII. Es decir, en un primer plano la forma orgánica de los documentos mantienen rigor, en cuanto a la estructura, y siguen protocolos característicos:

Protocolo inicial	Invocación, In titulación, Dirección, Salutación
Cuerpo del documento:	Exposición, Disposición
Escatolo (protocolo final):	Cláusula penal, Cláusula de emplazamiento cláusula de notificación.
(Riesco 2000)	

Estas son las características orgánicas y pueden ser consideradas como aspectos formales de la documentación resguarda en los archivos históricos. Nosotros proponemos poner atención en los aspectos lingüísticos de los documentos. Consideramos que los documentos son importantes porque permiten describir los usos de lengua de una época.

Otro de los aspectos importantes sobre los documentos es que no son autores literarios. En muchos casos el escritor es un representante de categorías abstractas de la sociedad colonial. Podemos encontrar autores que se describen como “súbdito” o como “ciudadano”. Por lo tanto el documento responde a las actividades sociales de los habitantes del período colonial en México.

Para cada documento colonial se creo un estudio filológico que permitió conocer los rasgos pertinentes en su estructura lingüística, como aspectos gráfico-fonológico, aspectos léxicos-semánticos y aspectos morfosintácticos. Cuando se encontraron casos dudosos

tratamos de revisar diccionarios etimológicos, base de datos como el CORDE y otras fuentes que nos permitieron conocer los avances en cuanto la investigación histórica de la lengua española en el siglo XVII. En cuanto a los aspectos discursivos hemos considerado los aspectos externos del documento como su estructura orgánica y sus marcas discursivas.

El análisis de los documentos novohispanos nos permite catalogar algunos usos lingüísticos propios de la época. En el análisis gráfico/fonológico consideramos el uso de algunas grafías que pueden ser representativas de formas de habla; por ejemplo, la diptongación, la agrupación de palabras y la vacilación vocálica. En este trabajo consideramos que las grafías cumplen un papel importante. En el aspecto morfosintáctico analizamos las estructuras y el uso de determinados elementos como el orden de los pronombres, el voseo o el empleo de perífrasis. En el aspecto léxico-semántico consideramos la repetición de cierto léxico que permita reconstruir la situación comunicativa y la intención del hablante. Por otra parte, los usos léxicos se refieren a la designación de objetos, estados, hechos, acciones, etc., y funcionan como un referente de la realidad extralingüística

Hemos localizado discursos administrativos, es decir documentos que responden a las actividades sociales, por ejemplo la toma de denuncias y defensas ante el juez. Localizamos en los testamentos documentos que funcionan como testimonio, ya sea de un albacea o de un testigo sobre la última voluntad del difunto. También hemos localizado discursos privados como son las cartas personales. Otro tipo de carta serían las solicitudes o peticiones realizadas a los conventos o iglesias.

Generalmente, en un primer acercamiento, se han distinguido dos tipos de documentos: formales e informales. Esta catalogación estaría sustentada en el tipo de documento, por ejemplo, una cédula real contra una carta personal. Sin embargo, yo

considero que esta calificación es insuficiente. Para fundamentar lo dicho, me apoyaré en un análisis filológico de cada documento.

De acuerdo con la función social, un documento formal sería, por ejemplo, una cédula real, que es un texto creado, “generalmente”, para transmitir leyes, de modo que la intención del hablante es comunicar un orden. Una cédula real tiene usos lingüísticos condicionados por su contexto social, pues está dirigida a todos los habitantes de un determinado lugar.

De acuerdo con el estudio de “Confección de un corpus para conocer el origen, la evolución y la consolidación del español en la Nueva España” de Arias, se establecen los parámetros que definen el nivel diafásico, la autora sostiene que se debe partir de las siguientes categorías:

- a) Textos informales, abarcan cartas de amor, cartas escritas a familiares y amigos y recados
- b) textos formales, abarcan juicios, testamentos, cédulas, facturas y actas

(Arias, 2008)

Como Arias sustenta, estas categorías nos permiten una clasificación del corpus por medio de la variedad textual además de contar con el registro de lengua culta o popular. También advierte que “en ocasiones nos encontramos con la dificultad de definir la clase de documento, ya que no es estrictamente formal o informal, este (tipo de documento) ha sido denominado texto semiformal y puede corresponder a denuncias, autodenuncias, cartas de relación, defensas, etc” (Arias, 2008).

2. 4.2. INMEDIATEZ Y DISTANCIA COMUNICATIVA (PARÁMETROS)

Para poder identificar aspectos orales en textos escritos, Arias (2008) considera al igual que Catch (1996) que la oralidad y la escritura son variantes de una misma lengua y, por tanto, la escritura tienen la doble posibilidad de funcionar conteniendo rasgos de oralidad o de manera independiente”.

Uno de los intereses de este capítulo es cuestionar la relación de la oralidad en la escritura. Es decir ¿en los documentos coloniales pueden registrarse aspectos de lenguaje oral? Algunos autores ya han tratado el tema de la oralidad y la escritura. Wulf Oesterreicher propone la distinción entre medio y concepción. La escritura es un medio que “significa, precisamente, la realización o manifestación gráfica” (1996). La oralidad hace alusión a una “concepción subyacente a un enunciado y al modo de su verbalización” (1996).

Por su parte Oesterreicher (1994) señala que la distinción entre lo fónico y lo gráfico constituye una dicotomía, en otras palabras el enunciado es fónico o gráfico, mientras que en el caso de la “concepción” se trata de una graduación, de una escala, de un continuo limitado por dos extremos denominados *inmediatez comunicativa* y *distancia comunicativa*. El primer término, denominado *inmediatez comunicativa* nos permite ejemplificar la concepción de lo hablado, es decir la realización fónica de una lengua. Para el segundo término considerado como *distancia comunicativa* alude a la realización gráfica perdurable, es decir la concepción de lo escrito.

Los principales parámetros, estipulados por Koch y Oesterraicher (2007), que permiten establecer si un texto se encuentra cercano o no a la inmediatez comunicativa son los siguientes:

1. grado de publicidad
2. grado de familiaridad entre los interlocutores
3. grado de implicación emocional
4. grado de anclaje
5. campo referencial
6. inmediatez física de los interlocutores
7. grado de cooperación
8. grado de dialogicidad
9. grado espontaneidad
10. grado de fijación temática

El primer grado hace alusión al tipo de texto, por ejemplo, una cédula real era publicada y difundida para todos los habitantes y un caso contrario sería una carta personal. El grado de publicidad analiza el carácter público o privado de un texto. El segundo, el tercer y el cuarto parámetro consideran la relación afectiva entre el escribano y el receptor. Este tipo de parámetros es más común en las cartas personales. El campo referencial y la inmediatez física de los interlocutores consideran si el calígrafo, al igual que el receptor, comparten la misma información, además del tiempo y el lugar. El grado de cooperación hace alusión a la participación del emisor como del receptor.

El grado de dialogicidad se conoce como las referencias o respuestas de información pasada por el escritor al receptor. El grado de espontaneidad y grado de fijación temática pueden ser analizados por medio de marcas deícticas o cuando se encuentra abuso de pronombres. De acuerdo con los parámetros anteriores se ha caracterizado cada uno de los textos estudiados. Todo lo anterior se utiliza para el análisis de los documentos en el capítulo III.

ANÁLISIS DIAFÁSICO DEL CORPUS

CAPÍTULO III

INTRODUCCIÓN

En este capítulo expondremos el análisis de la documentación. La mayoría de los documentos examinados para esta investigación, se caracterizan por distintas variantes gráficas, sintácticas, o, bien léxico-semánticas. Además el nivel discursivo nos permite conocer distintos roles sociales, por ejemplo: peticiones matrimoniales, letras de pago, denuncias ante el juez de la Inquisición, etc. También se investigan documentos como permisos o recados. Asimismo, otros textos, donde alguien requiere una autorización para entrar a un convento, ya sea como religioso o como sirviente. Hemos considerado, de acuerdo con lo establecido en el proyecto “Raíces y desarrollo”, que los documentos se pueden clasificar, en un primer acercamiento, como *formales*, *semi-formales* e *informales*.

Para fines prácticos podemos decir que los *documentos formales* se caracterizan por tener una estructura orgánica rígida; además algunos textos presentan sellos, como es el caso de los testamentos. En cuanto a las cuestiones internas podemos observar que los documentos formales presentan usos gráficos o sintácticos que se apegan a la tradición culta de la Península, como es el uso de “ph” “ff” y el uso del futuro del subjuntivo “si fuere”.

En cuanto a los textos clasificados como *semiformales* reconocemos que contienen una estructura orgánica formal pero al indagar en las cuestiones internas podemos notar usos que se asemejan a una tradición verbal menos culta. En estos documentos se pueden

registrar casos de seseo o de vacilaciones vocálicas, además de presentar estructuras gramaticales relacionadas con la inmediatez comunicativa, como el uso de copulativas

La última clasificación se relaciona con los textos *informales*. Se consideran como informales los documentos de tipo familiar o íntimo. Sin embargo, en los archivos históricos estos documentos son escasos. Estos presentan una organización menos rígida, con frecuentes vacilaciones gráficas, con un léxico más popular y estructuras sintácticas más simples.

En cuanto a los niveles de lengua que consideramos para nuestro análisis tenemos:

- a) El aspecto gráfico/fonológico, en el que tomamos en cuenta las grafías, que pueden ser representativas de formas de habla, por ejemplo, la diptongación; también consideramos la vacilación vocálica, o la agrupación de palabras.
- b) El nivel morfosintáctico en el que analizamos las estructuras y el uso de determinados elementos como el orden de los pronombres, el voseo o el empleo de ciertas perífrasis.
- c) El léxico/semántico consideramos las palabras que se encuentran relacionadas con el tipo de documento y también aquellas que presentan cambios semánticos, como “codicillo”, “tasar”, “pabellón”, etc.

3.1 TIPOLOGÍA DE LOS DOCUMENTOS

Para este análisis hemos seleccionado cinco documentos protocolarios. En primer lugar estudiamos una cédula real; en segundo lugar analizamos un testamento; el tercer documento es un pagaré y el cuarto documento es una solicitud matrimonial. El último ejemplo es una carta personal. El primer documento puede clasificarse como “texto jurídico-

administrativo”. Se sabe que este tipo de documentos contiene: un lenguaje rígido ya que son un medio de comunicación principalmente entre los mandatarios y administradores. Los tres documentos siguientes son considerados como protocolarios que se hacen a petición del demandante ante escribano público.

Además estos textos “jurídico-administrativos” son el medio de comunicación entre habitantes y administradores. Por ejemplo, el primer manuscrito se trata de una cédula real. Este documento ejemplifica el carácter jurídico ya que el contenido de una cédula se compone de leyes o sentencias que se deben ejecutar en las colonias de la Nueva España. En pocas palabras “puede decirse que el conjunto de ciudadanos es el receptor amplio de los mensajes jurídico-administrativo” (Cassanova, Galí, Pascual, *et al*, 1994: 17). Las cédulas reales representan la autoridad y la supremacía en la escala social de una comunidad.

En general los textos jurídicos-administrativos se caracterizan por la objetividad y el valor generalizador. Para algunos investigadores “Esto supone que el lenguaje adquiera un tono generalizador y que el texto se enuncie desde la búsqueda de la objetividad para que todos se sientan implicados en el contenido del mensaje” (Cassanova, Galí, Pascual, *et al*, 1994: 17). En suma los documentos “jurídico-administrativos” representan “un ente que gestiona una sociedad en las diversas parcelas de relación entre individuos” (Cassanova, Galí, Pascual, *et al*, 1994: 17).

Además de las cédulas reales encontramos una variedad textual en las cuestiones administrativas de la Nueva España en el siglo XVII. Por ejemplo, los testamentos representan un proceso legal, pero no están dirigidos a todos los miembros de la comunidad. Son documentos restringidos a un cierto grupo, para aquellos que podían pagar

el costo. Otro ejemplo, puede ser un pagaré es un documento con carácter legal, en el cual intervienen generalmente dos personas.

Sabemos que en los documentos “jurídico- administrativos” “se puede detectar un cierto estilo del que todos participan” (Cassanova, Galí, Pascual, *et al*, 1994: 17), por tener un valor generalizador y por su claridad. En cuanto a la función conativa reconocemos la importancia de la transmisión del contenido y el carácter imperativo para el contenido del mensaje. En su mayoría son protocolos o formularios preestablecidos por los notarios de la Nueva España.

3.2 TIPOLOGÍA Y ANÁLISIS

A continuación explicaremos brevemente en qué consiste cada uno de los documentos y se analizan sus características más representativas en cada uno de los niveles lingüísticos. Como hemos mencionado tenemos un documento que se reconocen como “texto jurídico-administrativo”. Encontramos una real cédula que contiene la petición de la reina a favor del Licenciado Altamirano. El licenciado demanda que le se han devueltos unos indios que le habían sido otorgados por Hernán Cortés. En el testamento encontramos un mensaje claro y objetivo preestablecido dadas las condiciones del texto. El tercer documento se trata de un pagaré y por último una solicitud matrimonial.

3.2.1 Cédula Real

En la Nueva España una cédula real era símbolo de jerarquía social, un documento de este tipo representaba a la máxima autoridad. En estos textos encontramos un orden rígido. La cédula comienza de la siguiente manera: “*La Reyna. Presidente y oydores de la nuestra*

Audiencia Real de la Nueva España por parte del licenciado Juan Altamirano me ha sido hecha relación". Para finalizar utiliza el siguiente mensaje: "*Fecha en Madrid a XX V días del mes de henero de mill e quinientos e treinte e seys años Yo, la Reyna*". La cédula tiene una forma orgánica rígida y es un documento enviado por la reina Juana I de Castilla para que se haga justicia al Licenciado Altamirano. El manuscrito procede del Archivo Benson, Texas, Estados Unidos, pertenece al ramo: García Icazbalceta. Es un documento escrito en 1536 (aunque es considerado dentro del periodo estudiado por su carácter rígido).

Un documento oficial suele contener las rúbricas del calígrafo y en este caso no puede faltar la rúbrica de Juana I de Castilla, esto como un emblema de soberanía. Así, éste es un texto oficial desde el punto de vista de las características externas, pero también por sus características internas. A continuación se enumeran éstas.

- Presencia de digrafías: *mandasse, procesos, fuesse; oficiales, suplicado*. Se registra la variante conservadora *cabsa*.
- Empleo de formas de tratamiento con valor etimológico: *vos mando que veáis lo susodicho (la forma vos con valor plural)*; registro de estructuras pasivas del tipo *me fue suplicado*; nexos de relativo considerados cultos como cuyo: *a cuya cabsa*.
- Presencia de léxico legal: *oydores, audencia, residencia* o frase como *para que conste*.

3.2.2. Testamento

El segundo documento es un testamento el cual presenta también una organización rígida. Inicia con la frase “*Sepan cuantos esta carta vieren como yo el licenciado Francisco Corchero Carreño clérigo presbítero*” y termina “*en testimonio de lo qual otorgamos la presente en la çiudad de México a veynte y dos días del mes de agosto de mill y seis çientos y quarenta y ocho años e yo el escrivano doy fe e conozco los otorgantes que lo firmaron siendo testigos Alonso de herrera Bernabé González y Andrés Ximénez Vecinos de México*.”

El licenciado Francisco Corchera Carreño Don Juan de Cañizales. Ante mi Diego Phelipe Fajardo escribano real”

Además contiene un sello que le da validez. En el manuscrito notamos que los renglones están alineados, que el trazo se enlaza y es delicado, que la letra es legible, que hay una inclinación constante a la derecha, y sobre todo un sello como marca de legalidad para que el testamento sea válido ante un escribano.

A continuación mostramos un ejemplo de un testamento realizado por el escribano real Diego Phelipe Fajardo en presencia del Licenciado Francisco de Estrada clérigo presbítero en nombre del difunto Juan Rodríguez. El documento fue localizado en el Archivo General de la Nación, del ramo Bienes Nacionales de 1644 a 1648.

Seis reales.



SELO SEGUNDO; SASS REALES, ANOS DASSI Y SASSOANTOS Y QUARANTAY DOS, Y SASSOANTOS Y QUARANTAY TRES.

1644

1644



Y 1645.
Y 1648.

Sepan quantos esta carta. Vienen como yo. Ill. Juan de Herrera, Caruño, Clerigo. Presbitero. Vn de la ciudad de Mexico. - Dico que por quanto Juan Rodriguez Vnino que fue de la ciudad natante en el qual en las Carrucas y mulas, auiendo otorgado su testamento socuy a disposicion fallescio Anteloreno de mendocca Escruuano de su maor lab. En esta ciudad, aue ynte y tres de Junio del año Pasado. de mill y seis cientos y quarenta y siete. Por vn codicillo, que otorgo, antel dicho escruuano. en dies y siete de Julio, del dicho año me nombro por su aluacea y tenedor de bienes, En cuya conformidad, es vado del dicho cargo y en conformidad, de la facultad que me concedio de administrar sus bienes asta que vbiere comodidad para su venta, a biendo bendido, para el cumplimiento del dicho testamento, los bienes que como de mas se pudiesen vender y administrados se los de mas que daron por uender vnas carrucas y cantidad de mulas y Cauillos Sillas y feno por euya causa, asida necesario para el cumplimiento de las clausulas, del dicho testamento, suplir como es cumplido y pagado de mis bienes mucha cantidad de pesos, mas que baliaron y montaron los bienes que se am bendido y deducido a Reales y aunque heecho muchas y exactas dilixencias para vender las dichas Carrucas mulas y Cauillos y demas adherentes tocantes a su uso y administracion. No he allado quien las compre y pague de contado y por esta causa natando de que esta la cuenta que tengo ofecido de un y estoy dando del dicho albacageo, ante la Justicia ordinaria de esta ciudad y por ser de la rrazon publica de la de mi pedinte y de legimo de mara herera Curador ad litem de bernardo Rodriguez mula to menor, y Jonatural del dicho Juan Rodriguez. se hizo tasacion ya precio de las dichas Carrucas mulas y demas adherentes y bienes que quedaron por uender, por el apreciador nombrado,

1644

[Signature]

Además de las cuestiones mencionadas en cuanto a la estructura orgánica, destacamos los siguientes ejemplos extraídos del testamento.

En el aspecto gráfico/fonológico encontramos:

- seseo en: dies (usual en la época, en posición final no se reconoce el trazo),
- casos de betacismos: “*balieron*”, “*bendido*” (uso de la época),

En el aspecto morfosintáctico se localizan los siguientes ejemplos:

- gerundio con valor modal “*aviendo otorgado*” :

“*Juan Rodriguez veçino que fue desta ciudad tratante en alquilar carroças y mulas, **aviendo ortorgado** su testamento.*”

verbos de régimen prepositivo diferente al actual:

“*me **concedió de administrar***”,

- antepresente: “e usado”, con valor de tiempo presente:

“*en cuya conformidad, **e usado** del dicho cargo y en conformidad, de la facultad que me concedió de administrar sus bienes asta que ubiese comodidad para su venta*”

- uso de voz pasiva con la preposición “*de*” para introducir al agente:

“*administrado **de los demás***”.

- El uso del relativo “*cuyo*”:

su *cuya* dispusiçion, en *cuya* conformidad.

- El uso del determinante “*dicho*”:

“*ante el **dicho** su escrivano en dies y siete de julio, del **dicho** año me nombro por su alvaçea y tenedor de vienes*”

Los casos arriba señalados pertenecen a una tradición discursiva cercana a una distancia comunicativa.

En el aspecto léxico observamos: “*codicilio*”*, “*tenedor*”, “*preciador*”, “*tocantes*”, voces que pertenecieron al léxico jurídico.

Los siguientes documentos que se analizan son considerados, por su estructura, “formales”; sin embargo, en sus usos lingüísticos notamos que algunos rasgos parecen descuidados, es decir, aspectos alejados de la distancia comunicativa.

3.2.3. Pagaré

El tercer documento es un pagaré, firmado por el Josephe Martínez, pertenece al Archivo General de la Nación; se localiza en el ramo de Bienes Nacionales y data de 1645. En este documento encontramos lo siguiente: por un lado, podemos reconocer usos apegados a la tradición verbal y también podemos observar usos que se alejan de ésta. En cuanto a su estructura orgánica podemos decir que trata de mantener cierto orden y claridad.

* Antiguamente, y hoy en Cataluña, toda disposición de última voluntad que no contiene la institución del heredero y que puede otorgarse en ausencia de testamento o como complemento de él

J

3

Digo yo Joseph Martinés platero de masonería
 que tengo recibido de el señor don Julian
 de sesenta y seis pesos en reales
 para unos palabros que deasen para el
 conuento de san ray y sabel zelos descalzos
 de esta su ydad que los da de limas ma
 Juana maria y n dia que es ta en el
 dicho conuento y el dicho don Julian
 me a da do los dichos sesenta y seis peso
 como aluosa de la dicha Juana maria
 y por ver dar lo firme en ^{co} Mexico y
 y tres de diez bre de este año de mil y
 seys cientos y quatro y cinco — eda
 do este resio para dallo a su tiempo
 de el trego de los dichos palabros an
 te el cribano —

Joseph Martinés



186
 66

 12076
 63.2

56 pl. 6 =

100
 56.6

 43.2. Rense

En cuanto al aspecto gráfico- fonológico encontramos lo siguiente:

- la “u” se escribe como “v”, en “uerdad” lo cual es lo normal en la época;
- la palabra “dallo” aparece con “ll” lo que indica la asimilación de /r/ a /l/;
- tenemos también los siguientes usos de grafías cultas como “ph” en “josephe”;

Por otro lado se registran casos de seseo como:

- “*aser*” “*disiembre*”, “*resiuo*”. *Casos anómalos en cuanto a la época.*

Además encontramos en el análisis que “b” y “v” alternan en el documento como:

- *en “alvacea”* lo cual podría ser un caso de betacismo;

En este documento se registra la integración de una vibrante simple en medio y al final de palabra, como en: (ciudad) “*cyudar*” además este último ejemplo ejemplifica un caso de metátesis.

- Hay variación en el uso de las grafías de nasales; se escribe, en lugar de “n”, “ñ” como en “*escribaño*” o se omite “n” como en “*sico*” (cinco).

Hay también un caso de palatalización de “s” en “*dichocho*” (dichoso). Estas últimas cuestiones gráficas fonológicas se encuentran alejadas de la tradición verbal. Es notorio que en este documento alternan usos formales y usos informales.

En cuanto al aspecto morfosintáctico se ejemplificaría con la perífrasis verbal de carácter obligatorio:

- perífrasis: “*quedeaser*”: “*tengo resibido*”
- y uso del antepresente “*me a dado*”.

En el nivel léxico-semántico con la construcción: “platero de masoneria”; quizá, es una confusión con mesonería, dado que el término que nosotros conocemos como “Masón” es

posterior al año de este documento. Además no encontramos otro ejemplo similar en los diccionarios etimológicos.

3.2.4. Solicitud Matrimonial

El cuarto documento es una solicitud matrimonial, realizada por Antonio de Frías; pertenece al Archivo General de la Nación del ramo de matrimonios y es del año de 1640. El manuscrito se integra de una invocación, de una salutación y se dirige de manera formal a su destinatario; por ejemplo contiene un símbolo en forma de cruz que se conoce como “*in dei nomine*”; también contiene una abreviatura que se conoce como “*Ilustrísimos señores*”. El escrito es una solicitud matrimonial; por lo tanto se relaciona más con un tipo de documento formal; ya que la realización de este ejemplo era realizada por un escribano. Se trata de un documento protocolario. Sin embargo podemos localizar usos lingüísticos que tienen un carácter informal:

Almo S

de penase de las de...

1. nicolas alvares natural de casuda y Jo. le. Jo. mo de pedro alvares
 y de doña micaela de cores = digo que yo y yo tener y el bno de
 matrimonio y como tal me quie ero casar con doña leonor
 2. martines natural asi mismo de casuda y Ja del do cor
 3. el mo martines y de doña biacris des co bar y paragu
 4. en gae feco este matrimonio -

5. La Alma pido que supman de seros resi'ba yn formasion de
 6. nra l'bertad y dadas en su de pache la sena para que los curas
 7. de la casa de nos des posesen y casen luego si que se dan las
 8. amonestaciones que el derecho dispone a tenor agude un año
 9. esta parte en su estado en mal estado eno fensa de dios nro.
 10. tratandonos carnalmente y que nos tenen en vltima pache.
 11. de casamiento el cual no al dero en su cuerpo de bulto de la qual.
 12. he sido subvirginida y que de no se fea en este matrimonio
 13. luego es siervo lo que si diran su madre y pari en es de la di
 14. doña leonor que no se pensar las de chas amonestaciones sero
 15. ser bi sio de dios y yo se biermes sed con justisia que pido

Alto = En la ciudad de Mexico a diez dias del mes de abril. Emill vscis y
 quarenta años ante el Almo S. don Diego de Quebara Destada. Chantre de la
 cathedral de la ciudad de Mexico. Arceobispo. Ector de la sede de dominico heraldis de la
 Al consejo de sumas. Proy. Vicario Gen. de este arco bispado de Mexico
 Palos de Juan y Cabildo de la Vaca ante fecho esta Peti

El análisis gráfico-fonológico del texto anterior arroja como resultados los siguientes;

- se utiliza “s” en todo momento (seseo): “*martines*”; “*alvares*”, “*lisensia*” “*biatris*”
- el registro de la palabra “hijo” sin “h”, ijo;
- la aparición de “b” en lugar de “v” en “*birjinida*”;
- la supresión de “d” final en “*liberta*” “*siuda*” así como metátesis.
- El grupo culto “ct” se reduce “*efeto*”, “*efetuarse*” y “*dotor*”;
- Reducción de la vibrante múltiple en “*tores*”;
- además de cambios vocálicos como en “*biatris*” y “*resebier*”.

De acuerdo con este análisis podemos decir que hay una variedad en los usos gráficos que acercan este texto a la inmediatez comunicativa.

En el aspecto morfosintáctico registramos lo siguiente:

- la ausencia de la conjunción que: “*pido y suplico mande (...)*”,
- el uso de participio absoluto: “*y dada se nos despache lisensia*”;
- perífrasis obligativas: “*y que nos tenemos dada palabra de casamiento el uno al otro*”.

El primero sería un ejemplo de “oralidad”; sin embargo, los dos últimos indican un uso más apegado a la distancia comunicativa.

Sucede lo mismo cuando analizamos el léxico y registramos únicamente palabras como:

- *desposen*
- *tratándonos carnalmente*.

Cuando cotejamos este documento con otras solicitudes matrimoniales notamos que siguen un orden riguroso: “alguien pide algo a alguien”; pero este texto, catalogado como formal desde el punto de vista orgánico, mantiene rasgos informales desde el punto de vista

lingüístico, los cuales presentan similitudes con usos populares de hoy en día, como en el caso de “*dotor*” o de “*biatris*” y “*suida*”.

3.2.5 Otros documentos con carácter informal

Los manuscritos considerados como "Textos literarios" se caracterizan por emplear un discurso que utiliza un "lenguaje poético". Además se acompañan de rasgos "generales" conocidos como “*connotación, desviación de la norma, unilateralidad, Inalterabilidad, recurrencias y heterogeneidad*” (Cassanova, Galí, Pascual, *et al*, 1994: 53). Para nuestro estudio requerimos la definición de heterogeneidad, ya que el resto remiten a la teoría literaria.

El grupo de investigación sobre *La Diversidad Textual. Una aproximación al comentario lingüístico* propone que la heterogeneidad es un texto literario compuesto “por la posibilidad que tiene de incluir otros registros lingüísticos, a veces alejados del nivel culto, que adquieren su valor literario por estar enmarcados en el conjunto de la obra” (1994:54). En pocas palabras la heterogeneidad nos permite vincular las cartas como un “género literario” ya que este tipo de documentos contiene una estructura orgánica. A pesar de contar con una estructura de formulario preestablecida. Sin embargo, esto no implica que el autor tenga conocimientos de teoría literaria.

Es decir, las cartas personales pueden funcionar como un elemento literario dentro de una obra literaria, como en una novela. En el caso de las cartas personales encontradas en archivos históricos, son cartas que comparten elementos en su estructura interna. Además podemos conocer las distintas variaciones gráficas, sintácticas o léxicas. Como hemos mencionado, la heterogeneidad se encuentra relacionada con los “registros

lingüísticos, a veces alejados del nivel culto” (1994:54). Las cartas personales son una posibilidad de analizar a un autor no literario. Sin embargo, la carta es un género literario compartido por toda la comunidad sin requerir conocimientos de teoría literaria. En la literatura reconocen que la epístola tiene un uso muy antiguo en la mayoría de las tradiciones literarias. Además podemos advertir que “los textos literarios (...) ofrecen formas de expresión (...) y tienen como base la narración o la exposición y el diálogo” (Cassanova, Galí, Pascual, *et al*, 1994: 54). Además no hay que olvidar que en el siglo XVII se seguía la tradición de la lectura en voz alta; por lo tanto, las cartas privadas tienen una estructura gráfica, sintáctica y léxica sustentada en la pronunciación. La mayoría de los estudios lingüísticos que vinculan la oralidad con el texto escrito mencionan que “La puntuación y el consiguiente ritmo dado a los segmentos que integraban extensos períodos del discurso, permitieron comprobar cómo es en la elocución oral donde el período adquiere sentido y cómo ciertos conectores, sobre todo nexos introductorios expletivos, que sugieren, en la lectura silenciosa, una deturpación* del texto, adquieren un sentido, y los giros, aparentemente deturpados (*sic*), logran su entidad significativa al vincularse por la curva melódica, a la estructura sintáctica con que el período había sido construido” (Orduna, 2001:1). Este reconocimiento nos permite acercarnos al texto y comprender las estructuras discursivas del siglo XVII.

Asimismo es pertinente mencionar que en la mayoría de las cartas privadas se pueden localizar los siguientes aspectos; por ejemplo: “la persistencia de la construcción apoyada en el uso reiterado de la copulativa “e” tanto en la sintaxis de enumeración

* Deformación, afeamiento.

propriadamente dicha, de donde se suman sin más los términos que se enumeran, como en el período del relato “puro” o continuativo, donde funciona como conector y marca de la prosodia. Estas estructuras aparecen en la expresión espontánea de cartas o testimonios notariales y también en lo que, siguiendo a Peter Koch (1993), puede llamarse "oralidad elaborada", es decir, el discurso escrito destinado a la lectura ante un público inmerso en la cultura oral” (Orduna, 2001:1). Estos principios nos permiten reconocer mejor las características discursivas en cartas privadas. A continuación presento un ejemplo de una carta priva con su respectivo análisis

3.2.5.1. Carta Personal

El quinto documento se trata de una carta personal, localizada en el Archivo General de la Nación, pertenece al ramo de Bienes Nacionales, fechada en 1620. En este documento podemos notar que los renglones son alineados y el tipo de grafía es legible. Este documento sería un documento informal; sin embargo, presenta, como toda tradición verbal, una organización fija: una saludo y una despedida. La carta inicia “*No sabre encareser la pena con que **vuestra merced** me tienen en no averme avisado de su salud*” y al terminar se despide de la siguiente manera: “*con esto e dado quenta a **vuestra merced** de las cosas de por aca quya vida guarde nuestro señor mil años y de **este ofisio de ostoti qui pa qui**”*”

* el que está contento

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Asi bre en aries Tapera conque Vm me tiene en no
averme a virado de su a sud con la de usdo el resto de la
casa asi portero como por las faltas en que e aydo
ya da l dia aygo por no averme sacando con reys
nocho mil es on rediles pues Vm kenia masa de que po
de ser a r for aunque seubiese bendido cada noche llo
apeso pues saue Vm quan en arien da mane se lo ken go
pedido y ruplicado sin ficandole me y portaba por
Lomenor mio pimon y parar de comer pero ya creo
que segun el tiempo que d que lo pido es para el suado
concedo quan mas vendido aqui pierdo la papiencia
quando conu de ro quan de grauido soy y lo bre era
siudad de uiendo de ser ruita con parado no de ud de
meter mas y asi me conuulo con mi uerx
El portador de la erun pobre ombre que de a siudad ui
nieron a obrar del poco mas o meno de mil getos en pla
ra y reales y por no traer la papiencia que uino recaudo
en fientes se depon taron en mi no an y do aceras a
dad porque el ariero se fue mas y riego de lo que en re
n de mas tiene que recaudo qd hie lopa de sacras
y sin el una libranca que ha para Vm aqui en ruplico
por amor de dios aunque al gan ganado se uenda a
es sinoreubien uendido se uenda para pa por esta
cantidad o se o me a año por que a se om bre no les
gan al gun daño ni a cre edores que me pesaria mu
cho por re r tan pobre que esto es oriu en dudu
por si tardare la plata en llegar a alguna dia
esto fino es muy rorado pero muy pobre y de tan
poco apio be chamienio que no a bre de n llo y
creo segun me allo de mal no aca uare el tiempo

En cuanto al aspecto gráfico/fonológico, se registra lo siguiente:

- “u” en lugar de “v”: “*uender*”, “*auerme*”.
- Conserva “ll” en: “*desillo*” que es una asimilación de /r/ en /l/.
- En el documento no hay distinción gráfica para “z” y “s” “c” en “*resibiese*”, “*pasiensia*”.
- A lo largo de la carta el escribano suprime “h” inicial: “*averme*”, “*ombre*”, “*allo*”, “*an*”, “*ysiese*”, “*ermano*”, “*onrado*”.
- Aparece “b” en lugar de “v”: “*bendido*”, “*ber*”. Aparece “v” en lugar de “b”: “*acavar*”.
- Omite “g” en: “*sinificandole*”. También omite vibrante múltiple en: (correo) “*coreo*”, (desterrar) “*desterare*”, (arriero) “*ariero*”.
- En otra palabra suprime “x” (reducción del grupo ks a s): “*eselencia*”.
- En la carta alternan los usos de “g” en lugar de “j” en “*viage*” vs “*viaje*”.

Los dos primeros casos son compartidos por documentos considerados como formales, los otros se relacionan más con la inmediatez comunicativa (podrían considerarse ejemplos de oralidad).

Del aspecto sintáctico podemos destacar las formas de futuro por ejemplo sabré: “No sabre en encareser la pena conque vuestra merced me tiene en no averme avisado de su salud”; además del uso de antepresente: “no an traydo” en:

“y por no traer la persona que vino recaudo suficientes se depositaron en mi **no an traydo** a esa ciudad porque el ariero se fue mas presto”.

Formas de intensificación:

Muy onrado pero muy pobre, *se fue mas presto*

Uso frecuentes de demostrativos:

“El portador dessa es un pobre ombre que desa ciudad uinieron a cobrar del poco mas o menos de mil pesos”

Se utiliza de manera exagerada la conjunción y

“y por no traer la persona que vino recaudo suficientes”, “ya cada dia caygo” “y asi me respondio”

En el léxico observamos los siguientes: *“presto”, “me allo de mal”*.

Hasta el momento hemos comparado varios tipos de documentos considerados como oficiales desde el punto de vista orgánico, pero desde el análisis lingüístico nos pueden ofrecer datos relacionados con la inmediatez comunicativa. Así mismo un texto considerado informal, por ejemplo una carta personal, puede tener rasgos de la distancia comunicativa.

La mayoría de las investigaciones sobre los documentos coloniales no abordan la problemática de la catalogación de los textos, pero el presente análisis mostró distintos documentos con características formales e informales: hasta el momento, hemos dado cuenta de que los elementos lingüísticos nos pueden ayudar para determinar la calidad informal o formal de los documentos.

A continuación presento un esquema con los resultados del análisis propuesto para el estudio de los documentos coloniales.

3.3. Esquema de resultados

Tipo de documento	<i>Real cédula</i>	<i>testamento</i>	<i>Pagaré</i>	<i>Solicitud matrimonial</i>	<i>Carta personal</i>
Gráfico	<p>“ff” “pp”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“dies”</p> <p>“balieron”</p> <p>*Inmediatez comunicativa</p>	<p>“disiembre”</p> <p>“Josephe”</p> <p>*Alternan Inmediatez y distancia</p>	<p>“martines”</p> <p>“biatris”</p> <p>*Inmediatez comunicativa</p>	<p>“resibiese”</p> <p>“ysiese”</p> <p>*Inmediatez Comunicativa</p>
Morfosintáctico	<p>“vos mando”</p> <p>“me fue suplicado”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“aviendo otorgado”</p> <p>“me concidió de administrar”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“quedeaser”</p> <p>“me a dado”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“pido y suplico mande”</p> <p>“y dada se nos despache lisensia”</p> <p>*Alternan Inmediatez y distancia</p>	<p>“sabré”</p> <p>“y”</p> <p>“dessa”</p> <p>*Inmediatez comunicativa</p>
Léxico	<p>“oydores”</p> <p>“residencia”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“codicilio”</p> <p>“tocantes”</p> <p>*Distancia Comunicativa</p>	<p>“escribano”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“desposen”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“presto”</p> <p>*Distancia Comunicativa</p>
Semántico	<p>“para que conste”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“tenedor” “preciador”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“platero de masoneria” (mesoneria)</p> <p>*Inmediatez comunicativa</p>	<p>“tratándonos carnalmente”</p> <p>*Distancia comunicativa</p>	<p>“me allo de mal”</p> <p>*Inmediatez comunicativa</p>

En la mayoría de los corpus heterogéneos se consideran como documentos no formales aquellos que se relacionan con asuntos personales: cartas amorosas, recados, etc. Así, un documento informal se refiere a asuntos íntimos y está dirigido a un pariente o amigo. Las cartas amorosas son muy escasas en los archivos históricos, y en ellos, lo más cercano a una carta personal es la correspondencia que se envían los religiosos entre sí. Dentro de las solicitudes los motivos son diversos, por lo que su clasificación es relativa. La mayoría de las investigaciones sobre documentos coloniales no abordan la problemática de la catalogación de los textos, pero el presente análisis mostró distintos documentos con características formales e informales. Hasta el momento, hemos dado cuenta de que los elementos lingüísticos establecen la calidad informal de los documentos, así como la forma orgánica instituye su formalidad,

Un punto principal de esta investigación fue sustentar los aspectos informales, pero no en cuanto a la estructura orgánica del texto, sino a los usos lingüísticos dentro de los mismos, por ejemplo: un notario desarrolla más su escritura porque es parte de su trabajo cotidiano, a diferencia de un platero que no acostumbra escribir diariamente. De esta manera, los usos lingüísticos, el contenido de los textos, funcionaría como fundamento de los aspectos informales. Para terminar, diremos que también se debe tomar en cuenta que, en los documentos mexicanos del siglo XVII, los aspectos formales e informales alternan en un mismo texto. El estudio que ha presentado Arias (en prensa), en el cual establece una serie de parámetros para determinar la distancia y la inmediatez comunicativa de un documento. Con respecto al discurso define que: la familiaridad entre los participantes, el asunto, la emotividad del emisor, referencias al contorno físico y espacial del emisor, la forma utilizada para el tratamiento y el propósito.

A continuación se presenta una tabla con los parámetros establecidos y su presencia o no en el documento:

Tipo de documento	Cédula Real	Testamento	Pagaré	Solicitud matrimonial	Carta personal
Familiaridad	-	-	-	-	+
Implicación Emocional	-	-	-	+	+
Campo Referencial	-	-	+	+	+
Fijación temática	+	+	+	+	-
Propósito	Informativo	informativo	Informativo	Informativo afectivo	Afectivo
Fórmulas de Tratamiento	Vos mando	Sepan cuantos esta carta vieren	Digo yo	<i>Ilustrísimos señores</i>	<i>Vuestra merced</i>

En cuanto a la cédula real podemos advertir que hay poca familiaridad e implicación emocional. Nos encontramos frente a un documento ordenado y claro que tiene como objetivo comunicar una ley o una sentencia, su propósito es informativo; por lo mismo hay fijación temática y no hay referencias al entorno del emisor (demostrativos o pronombres personales reiterativos). Hay referencias a un emisor público.

En lo que respecta al testamento, éste presenta características casi idénticas a las registradas en la cédula: no hay familiaridad, fijación temática, falta de emotividad, carácter informativo. Sin embargo, el documento presenta un emisor diferente, más cercano.

En cuanto al pagaré, podemos notar que comparte parámetros con los dos documentos anteriores; sin embargo, hay fijación en cuanto al campo referencial. Y en cuanto a las formas de tratamiento, éstas no son tan rígidas.

Por lo que respecta a la solicitud matrimonial, podemos observar que el documento carece de matices de familiaridad. En cuanto a la implicación emocional y fijación del campo referencial se encuentran de modo constante. Este ejemplo muestra como alterna el carácter informativo y el carácter oficial del documento.

Por último, la carta personal, nos muestra las características de un documento relacionado con la inmediatez comunicativa: familiaridad, emotividad, propósito afectivo, además es importante destacar la falta de fijación temática de este documento, ya que esta característica es común en el lenguaje hablado.

A partir de lo anterior podemos formular lo siguiente: el análisis de la lengua se puede enfocar en el sistema gráfico-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico. Además de estos aspectos podemos reconocer que las “tradiciones discursivas” de los documentos coloniales. De acuerdo con el estudio de Jacob y Kabatek en cuanto a las

tradiciones discursivas podemos señalar que “se puede decir que la actividad de hablar, con una finalidad comunicativa, concreta, atravesaría por dos filtros concomitantes hasta llegar al producto del acto comunicativo o enunciado; un primer filtro correspondiente a la lengua y un segundo correspondiente a las tradiciones discursivas” (2001) .

En este estudio ya nos hemos dedicado al análisis del primer filtro. Es decir el cambio lingüístico y la variación lingüística. En este capítulo analizamos el discurso colonial y para esto seguimos el esquema propuesto por Jacob y Kabatek (2001), podemos decir que “las tradiciones discursivas como formas tradicionales de decir las cosas”. Asimismo estas “tradiciones discursivas”(2001:154) nos permiten conocer el tiempo y el espacio que rodean un texto por lo cual “la relación de un texto en un momento determinado de la historia con otro anterior; una relación temporal a través de la repetición de algo”(2001:157). El análisis de los parámetros ayuda a conocer mejor las características de una tradición discursiva; sin embargo, es el análisis lingüístico el que permite, con más certeza, determinar su estado dentro del continuo entre inmediatez y distancia comunicativa.

CONCLUSIONES GENERALES

Por medio del estudio de la multicausalidad del cambio lingüístico pudimos comprender que la variación lingüística se encuentra condicionada por distintos factores, entre ellos se encuentran los vinculados a las tradiciones discursivas. Asimismo las tradiciones discursivas nos permitieron conocer las distintas fases históricas, idiomáticas, a saber: temporales, regionales, sociales y de registro.

Una vez que establecimos los distintos parámetros: diacrónicos, diatópicos, diatráticos pudimos establecer, nuestro énfasis en este último: el diafásico. Esto tuvo como objetivo vincular las diferencias por ejemplo, las diferentes tradiciones verbales de la Colonia en el siglo XVII

Este estudio tuvo como objetivo señalar los usos lingüísticos que se encontraran relacionados con los diferentes tipos de textos, los cuales podían presentarse como cercanos a la inmediatez o a la distancia comunicativa. Apegados a una tradición oral y aquellos que se apegan a una tradición escrita. Por medio de un estudio filológico pudimos establecer usos formales y usos informales, además pudimos reconocer la tipología textual de la época: cédula real, testamentos, carta de pago, solicitud matrimonial y carta personal.

De acuerdo con este estudio los documentos coloniales nos permiten conocer las variaciones gráficas-fonológicas, las variaciones morfo-sintácticas y las variaciones léxicas-semánticas, presentes en la tipología textual. Las variaciones graficas nos permitieron vincular los textos a la inmediatez comunicativa (oralidad), como es el caso de las diptongaciones, del seseo y de los casos de betacismo, etc. En cuanto a las variaciones morfosintácticas se apegan más a una tradición escrita que atiende cuestiones discursivas: escrituralidad o distancia comunicativa, sin embargo registramos casos

cercanos a la oralidad como: el uso exagerado de la conjunción “y” así como el uso de demostrativos. En el caso del léxico podemos observar que se integran voces o expresiones propias de la distancia comunicativa tales como *codicilio tenedor*, *tocantes*. También podemos notar que encontramos casos de inmediatez comunicativa como “*me allo de mal*”.

Este pequeño estudio ha tenido como propósito contribuir, de manera humilde, al conocimiento del español colonial mexicano y señalar la importancia que dentro de este análisis de las diferentes tradiciones discursivas.

BIBLIOGRAFÍA

- Airoldi Colombo, Fulvia, Arechalde Soler, María Angeles (coord.). *Cambio lingüístico y normatividad: México*, UNAM-IIFL, 2003.
- Aguirre, Beltrán. *Lenguas vernáculas su uso y desuso en la enseñanza: la experiencia en México*. CIESAS, 1983.
- Aguirre, Carlos. “La constitución de lo urbano: ciudad campo en la Nueva España”. *Historias*, núm.1, julio-septiembre, 1982, pp.30-40.
- Almeida, Manuel. *Sociolingüística*. La Laguna, Santa Cruz de Tenerife: Universidad de la Maguana, 1999.
- Anderson J. *Aspectos estructurales del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos, 1977
- Arias Álvarez, Beatriz. *El español en México en el siglo XVI*. México: UNAM, 1997.
- “Confeción de un corpus para conocer el origen, la evolución y la consolidación del español en la Nueva España”. (en prensa)
- “Hacia la elaboración de una teoría que ayude a encontrar lo oral en lo escrito en documentos coloniales”. (en prensa)
- Ariza, Manuel. *El comentario filológico de textos*. Madrid: Arco, 1998.
- Ariza, Manuel. *Manual de fonología histórica del español*, Madrid: Síntesis, 1999.
- Azevedo, Milton. *Introducción a la Lingüística Española*: Berkeley, University of California, 1992.
- Blecua José Manuel, Gutiérrez, Juan, Sala Lidia (Eds.). *Estudios de Grafemática en el dominio hispano*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998.
- Bravo García, Eva Maria. *El español del siglo XVII en documentos americanistas*. Sevilla: ALFAR, 1987.
- Butragueño, Pedro Martín “Los mecanismos sociales del cambio lingüístico” en *Cambio lingüístico y normatividad: México*, UNAM-IIFL, 2003.
- Calsamiglia Blancafort, Helena, Túson Valls Amparo. *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*: Barcelona, Ariel, 1999.
- Catach, Nina (comp.). “La escritura como plurisistema, o teoría de L prima” en *Hacia una teoría de la lengua escrita*. España: Gedisa. 1996.
- Cassanova Ávalos Manuela, Galí Renau Juan, Jovaní Pascual Ma.José, et al. *La diversidad Textual: una aproximación al comentario lingüístico*. España: Castellón. 1994.
- Company Company Concepción “¿Qué es un cambio lingüístico? en en *Cambio lingüístico y normatividad: México*, UNAM-IIFL, 2003.
- Coseriu, Eugenio. *Introducción a la lingüística*. Mexico: UNAM, 1983.

- (1973). *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos, pp. 11-67.
- Crystal, David. *Diccionario de lingüística y fonética*. Madrid: Octaedro, 2000.
- Fontanella, de Weinberg Maria Beatriz. *El español de América*. Madrid: Mapfre, 1993.
- Foley, James. *Foundations of theoretical phonology*. London: Cambridge University. 1997.
- Frago Gracia, Juan. A. *Textos y normas*. Madrid: Gredos, 2002.
- García Mouton, Pilar (eds). *El español de América*. Madrid: Anejos de la Revista de Filología Española. 2003.
- Garatea, Grau Carlos. “Variedades de tradiciones discursivas en Orígenes del español de Menéndez Pidal”, en Jacob, Daniel/Kabatek, Johannes (eds.) : *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical –pragmática histórica- metodología*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Gerhard, Peter. “La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975”. *Historia Mexicana*, vol. XXIV, Abril-junio, pp 566-578.
- Gimeno Mendez, Francisco. *Sociolingüística histórica: siglos X-XII*: Madrid, Alicante, 1995.
- Gorovich, Ana Berta. “El concepto de subnorma” en *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América: México*, UNAM. 1986.
- Guitarte, Guillermo L. *Siete estudios sobre el español de América*: México, UNAM-IIFL, 1983
- Halliday, Michael. *Language as social semiotic: the social interpretation of language and meaning*. London: E Arnold, 1978.
- Hockett Charles (1979). *Curso de lingüística moderna*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, pp. 341-371.
- Jacob, David, Kabatek, Johannes. *La lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*: Frankfurt am Main Madrid, Vervet-Iberoamericana, 2001.
- Koch, Peter y Wolf Osterraicher. *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Versión española Araceli López Serena. Madrid: Gredos, 2007.
- Lapesa Melgar, Rafael. “Nuestra lengua en España y América” en *El español de América*. Madrid: Anejos de la Revista de Filología Española. García Mouton, Pilar (eds).2003.
- Lara, Luis Fernando, *El concepto de norma en la lingüística*: México, COLMEX, 1976.
Lengua histórica y normatividad: México, COLMEX, 2004.
- Lathrop, Thomas A. (1984). *Curso de gramática histórica española*. Barcelona: Ariel.
- Lipski, M. John. *El español de América*: España, Cátedra, 1996.
- Lope Blanch, Juan M. *Cuestiones de filología hispanoamericana*. UNAM,2003.

- López Medina, Javier. *Historia de la lengua española I. Español medieval*: Madrid, Arco-libros, 1999.
- Lass, Roger. *Phonology: An introduction to basic concepts*: Cambridge University, 1984.
- Luna Traill Elizabeth, Alejandra Viguera y Gloria Baez. *Diccionario Básico de Lingüística*. México: UNAM, 2005.
- Medina López, Javier. *Historia de la lengua española I: El español medieval*. Madrid: Arcos, 1999.
- Méndez Gimeno, Francisco. *Sociolingüística histórica* (siglos X-XII). Alicante: Universidad de Alicante, 1995.
- Menéndez Pidal, Ramón (1954). *Manual de gramática histórica del español*. 19ª ed. Madrid: Espasa-Calpe (1987).
- Montes G. José Joaquín “La lingüística como sistemática e idiomática y su aplicación a la dialectología del español” en *Actas del II Congreso internacional sobre el español de América: México*, UNAM. 1986.
- Nebrija, Antonio. *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Editora Nacional, 1980.
- Ruiz de Alarcón, Juan. *El libro del buen amor*. Ed. Alberto Blecha. Barcelona: Crítica. 2001.
- Oesterreicher, Wulf. “lo hablado en lo escrito reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología” en Kotoschi, Thomas/desterricher, wnh/timmesmanni klas (eds.) (1996): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*: Frankfurtan: Vervuert (en prensa)
- Orduna, Germán et al... *Estudios sobre la variación textual: prosa castellana de los siglos XIII a XVI*: Buenos Aires, SECRET, 2001.
- Olson, David R., Torronce, Nancy (Comps.). *Cultura escrita y oralidad*: Barcelona, Gedisa, 1995.
- Parodi, Claudia. *Orígenes del español Americano*. UNAM: México, 1995
- Penny, Ralph. *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel, 1998.
- Penny, Ralph. *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos. 2004
- Pottier, Bernad. “la variación lingüística y el español de América” en *El español de América*. Madrid: Anejos de la Revista de Filología Española. 2003
- Quilis Morales, Antonio. *Tratado de fonología y fonética españolas*, Madrid: Gredos, 1999.

- Sapir, Edward: *El lenguaje: introducción al estudio del habla* (trad. Margit y Antonio Alatorre). México: FCE.1962.
- Riesco Terrero, Ángel. *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid: Síntesis, 2004.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [2005-2009]
- Solano, Francisco. “Urbanización y municipalización de la población indígena”. *Revista de Indias*, núm.127-130,pp.241-268, 1972.
- Van Dijk, Teun A. *El discurso como interacción social*: Barcelona, Gedisa, 2000.
- Yrolo Calar Nicolás de. *La política de escrituras*. Coord. Ma. del Pilar Martínez López-Cano. México: UNAM. 1996.
- Zamora Munné, Juan Carlos y Jorge M. Guitart. *Dialectología hispanoamericana*: Salamanca, Almar,1988.